



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 158

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

VICEPRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 3 de Febrero de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyecto de organización de los Juegos Escolares 92-93.
 - Delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones y Ayuntamientos en materia de promoción deportiva.
 - Convocatoria, concesión y abono de las subvenciones a: Asociaciones Juveniles, Centros de Animación Juvenil y Tiempo Libre, Asociaciones Deportivas y Federaciones Deportivas de Castilla y León.
 - Balance final de la Empresa Pública Concentración Olímpica Juvenil Príncipe de Asturias.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión:
 - Estado y previsiones de finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	4018	Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para responder a las cuestiones planteadas.	4033
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4018	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4041
Primero y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4042
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primero y segundo puntos del Orden del Día.	4018	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4043
Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para informar a la Comisión:	4019	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4044
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, suspende la sesión.	4023	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	4046
Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	4023	En turno de réplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4048
El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4023	El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4051
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4023	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	4051
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sañ Martín Ramos (Grupo de CDS).	4024	Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4052
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4028	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4053
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4028	Contestación del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4053
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	4031	El Vicepresidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	4053
		Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	4053

(Comenzó la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Por favor, los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: en el Grupo Parlamentario Popular, don José Carlos Monsalve sustituye a don Miguel Angel López de Marco; y en el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Muñiz sustituye a don Angel García... perdón, a don Octavio Granada, y don Angel García Cantalejo sustituye a don Cipriano González.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día, y a continuación daremos al segundo, pues, de acuerdo con los Portavoces, se harán las dos

comparecencias agrupadas. Tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Deportes y Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre: proyecto de organización de los Juegos Escolares noventa y dos noventa y tres; delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las diputaciones y Ayuntamientos en materia de promoción deportiva; convocatoria, concesión y abono de las subvenciones a asociaciones juveniles, centros de animación juvenil y tiempo libre, asociaciones deportivas y federaciones deportivas de Castilla y León; balance final de la empresa pública 'Concentración Olímpica Juvenil Príncipe de Asturias'.

Y comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Deportes y Juventud, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre estado y previsiones de finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Buenas tardes. En primer lugar, agradecer el que pueda, de nuevo, ante las Cortes de Castilla y León y ante esta Comisión, informar a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Socialista, el CDS y Grupo Parlamentario... el Grupo Parlamentario del CDS y el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo quisiera, en primer lugar, pasar, en la primera comparecencia, al primer punto de la pregunta del Grupo Parlamentario del CDS: el proyecto de organización de los Juegos Escolares mil novecientos noventa y dos-noventa y tres. Yo estoy convencido de que, cuando se formuló la pregunta por el señor Procurador del Grupo Parlamentario (dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos), la pregunta se formulaba en razón de comentarios en prensa y de algunas de las Corporaciones Locales, Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil, donde este Director General había propuesto el estudio y la revisión de la política o el deporte base; la política a seguir por la Comunidad en lo que podíamos denominar el deporte base.

El día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos "la pregunta se formula el dieciocho" se publica en el Boletín de la Comunidad de Castilla y León la Orden que regular la convocatoria de los Juegos Escolares, y, por lo tanto, ya no es un proyecto, sino que es una realidad cómo están convocados los Juegos Escolares. Y los Juegos Escolares del curso noventa y dos-noventa y tres están convocados en los mismos términos que se convocaron los anteriores, e incluso nos podemos remontar a muchos años anteriores; es decir, con la filosofía que se venía desarrollando, no sólo en esta Comunidad, sino en otras muchas Comunidades y habría que decir, casi, que en todo el Estado Español del deporte en edad escolar, no deporte escolar. Y, por lo tanto, al formular la pregunta, sí es cierto que la Dirección General y este Director General que les habla, en las diferentes reuniones que había venido manteniendo para "y no es que lo enlace ahora con la segunda pregunta formulada" la delegación de competencias en materia de deporte a las Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil, sí había sometido un pequeño apunte o un borrador, que se había sometido también al Consejo de Deportes de Castilla y León, para cambiar la filosofía del deporte base o deporte escolar.

Por lo tanto, yo creo que queda contestada la primera parte, en cuanto a que no era ya un proyecto, ya no es un proyecto, y está convocado en los mismos términos, de acuerdo como recoge la Orden, que en años anteriores. Es decir, que el deporte escolar era deporte en edad escolar.

Pero estoy convencido que Sus Señorías quieren, y yo me voy a permitir introducir ya en esta comparecencia, el documento de deporte base. Y, por lo tanto, lo que proponemos, y, de hecho, se ha sometido a debate la semana pasada y hemos citado para entregarles el documento y hablarles del mismo a la Confederación de Padres de Alumnos públicos y privados, a representantes de cada una de las provincias de centros públicos y privados, al Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física, a las Federaciones Territoriales, y la semana próxima lo haremos con las Diputaciones y Ayuntamientos, la entrega del documento que yo he traído, y que ruego "si es posible" que se reparta en los distintos Grupos, el documento que sometemos a debate; porque yo estoy convencido de que el señor Procurador que formulaba la pregunta sí atendía o sí lo que nos quería plantear era aquel debate que se había abierto en torno a este posible documento, que hoy está cerrado y que se va a someter a debate "como digo" a las Corporaciones Locales, a las Federaciones y a los distintos estamentos y entes que, desde luego, pensamos que tienen participación o que sus opiniones nos pueden ser valiosas, de cara a ese documento base. Y en el mismo, en el mismo recogemos ya la nueva filosofía.

Yo quisiera aquí hacer algo de historia. En el año ochenta y dos, yo creo que hay un rompimiento drástico y contundente en lo que venía siendo el deporte base o deporte escolar. Porque en el año ochenta y dos se introduce el que el deporte sea deporte en edad escolar. ¿Esto qué significa, desde mi punto de vista? Significó en aquel momento que no sólo se podría participar en los Juegos Escolares a través de los centros escolares, sino que, al hablar de "en edad escolar", lo que se planteaba era ni más ni menos que en esa actividad se podría participar no sólo a través de los centros, sino a través de clubs, asociaciones, agrupaciones deportivas. Y eso, en el desarrollo, a lo largo de estos diez años, ha provocado, pues, el que en la reunión de Directores Generales de diciembre de mil novecientos noventa y uno con el Consejo Superior de Deportes, los diecisiete Directores Generales de las Comunidades con los representantes, entre otros, con el Secretario de Estado para el Deporte y el Director General de Deportes, nos planteáramos si era posible buscar una nueva acción de cara... y una nueva filosofía de cara al deporte.

Fue un debate largo, fue un debate tenso, fue un debate en el que se pusieron de manifiesto casi todas las posturas que se podrían encontrar. Y se quedó un poco soterrado. Y, de nuevo, ha vuelto a aparecer en enero de este año, con un escrito del Director General de Deportes a las Comunidades, diciendo si estábamos dispuestas a iniciar una experiencia piloto este año, en la que habría una competi-

ción sólo para centros escolares, sólo para centros escolares.

Yo comprendo que esto va a complicar —y me estoy anticipando—... Esta Comunidad ha contestado afirmativamente, que sí; y tengo ya la noticia de que son once las Comunidades que han dicho que están de acuerdo en hacer esta experiencia este año, allá por el mes de junio, y que haya una competición sólo para centros escolares. Dado que la convocatoria en casi todas las Comunidades —yo quiero decir, casi, que en todas las Comunidades— está en los términos que hemos venido hablando de deporte en edad escolar, lo que va a ocurrir es que el representante en esa experiencia piloto de centros escolares, vamos a llevar cada Comunidad aquel centro escolar que en cada modalidad deportiva quede el primero, aunque sea al cuarto de su competición.

Por lo tanto, aquí lo que quiero trasladar es que está sometido a debate, casi a escala nacional, la continuidad con esa filosofía o con otra filosofía, y que no acabamos de romper.

Bien. Nosotros, como Dirección General de Deportes, como Comunidad, como Gobierno, estamos planteando y hemos sometido a debate el dar el salto de cara al curso noventa y tres-noventa y cuatro y plantear una nueva filosofía en cuanto al deporte base. Y ese documento que les he entregado es el que vamos a someter a debate, y espero que allá para el mes de mayo esté totalmente debatido, recibamos las alegaciones y sugerencias y las contrastemos con los distintos estamentos y entidades que hemos solicitado su colaboración, y podamos definir lo que queremos que sea el marco del deporte base en nuestra Comunidad, que, a grandes rasgos —y yo solamente, ya no me entretengo más en este asunto—, queremos como dos aspectos claros: en primer lugar, bueno, todos, a nivel coloquial, hablamos de que el deporte en esa edad debe tener una mayor carga formativa que competitiva, que debe ser una actividad plurideportiva o polideportiva, que debe primar excesivamente, no el reglamento rígido federativo, sino un reglamento más flexible, que se dé la mayor participación posible al mayor número de niños, infantes de toda la Comunidad. Y, por lo tanto, la filosofía que verán en el documento es aquella podríamos decir que hubiera una competición formativo-recreativa, que intentara abarcar el más amplio espectro de jóvenes que están en los centros escolares, y sólo se participaría a través del centro escolar. Y una segunda parte, que sería aquellos mejores infantes y jóvenes que ya tienen una mayor carga de tecnificación, y hacer una competición, una competición que podríamos llamar —está entre paréntesis en el documento— "liga regional", y que lo que sí exigiríamos sería unos mínimos, para que no se pudiera un club que naciera en un determinado momento poder ya participar, sino que tuviera cierta consistencia y que, por ejemplo, ese club pudiera inscribir a equipos en todas las categorías, e incluso que participara, porque ya lo tuviera en senior,

hasta en competiciones regionales de las distintas categorías.

Bien. Ese es el esquema, con un añadido: hay, a veces, deportes que, por sus características, pues, no se pueden realizar de ordinario en las distintas localidades. Yo estoy hablando, pues, por ejemplo, de nieve, o de náutica, o de bicicleta de montaña, o de senderismo. Ahí introduciríamos una tercera parte en este deporte base, que sería ese deporte de ocio, tiempo libre de creación, en el que, dadas las características de las instalaciones, quisiéramos que el mayor número posible de niños participaran, sin ser competitivos, sino con la carga formativa que debe tener: niños a la nieve, niños haciendo actividades náuticas, niños haciendo senderismo, niños haciendo una serie de actividades que todos ustedes pueden suponer.

Pues bien, esos tres bloques, lo que sería: el deporte escolar con una gran base, intentando que, a través del centro, participaran todos los niños; los mejores, a través de clubs y agrupaciones deportivas, hicieran esa liga en las categorías; y ese deporte de ocio y tiempo libre conformaría lo que puede ser el deporte base de la Comunidad, y, a partir de ahí, centramos ya en todo lo que acontece, y que sería un replanteamiento nuevo de todo el deporte, en cuanto a deporte base.

Bien. Yo con eso creo que podríamos decir que contesto a la primera pregunta de esta comparecencia, que era el proyecto de organización de Juegos Escolares.

La segunda que se me planteaba era la delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a Diputaciones y Ayuntamientos. Quiero reseñar, en primer lugar, la voluntad decidida del Gobierno de la Comunidad de transferir y delegar —y ahora, en estos momentos, estamos en el proceso de delegación y no de transferencia, pero la iniciaremos ahora, en febrero, la transferencia—, la delegación de competencias en materia deportiva en Entidades Locales, Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil, de acuerdo con las previsiones legales que en nuestro ordenamiento se dan.

Pero ya estaba recogido en el programa electoral con el que el Grupo Popular se presenta a las elecciones autonómicas. Y también estaba en la previsión que en la propuesta de programa para la Legislatura hace el Consejero en su comparecencia ante estas Cortes. Dado que estaba en el programa electoral, que está en la propuesta que hace el Consejero para el programa de Legislatura y la voluntad decidida política de hacerlo, la Dirección General inicia las reuniones con las Diputaciones y Ayuntamientos, reuniones que puedo cifrar en siete, tres convocadas por la Dirección General y cuatro por las Diputaciones, porque, como Sus Señorías sabrán, las Diputaciones, sus áreas de deporte venían manteniendo ya reuniones desde hacía años, del área de deportes, y este Director General que les habla participa en las cuatro, a la que es invitado por esas Diputaciones, en las reuniones, y en el

orden del día de esas cuatro también figura la delegación de competencias en materia deportiva. Por lo tanto, son siete las reuniones que se mantienen y una final en el Castillo de La Mota.

Si a esa voluntad decidida se suma un esfuerzo, desde mi punto de vista, enorme, desde el punto de vista económico, para que las Diputaciones y Ayuntamientos asuman esa delegación de competencias, que yo quiero trasladarles a ustedes en cuantías globales -podríamos luego dar algunos datos mucho más concretos-, de que en el año noventa y uno el deporte escolar, en el presupuesto de la Comunidad y los gastos reales por el que se desarrollan los mismos a través de los Servicios Territoriales de Cultura, supone unos 115.000.000 de pesetas, y que, como Sus Señorías saben, en el presupuesto del noventa y tres aparecen 295.000.000 para transferir a las Diputaciones Ayuntamientos que acepta la delegación, yo tengo que decir aquí ante esta Comisión que el esfuerzo económico también es importante y la voluntad decidida se pone de manifiesto con esas actitudes; que damos un salto de casi el 200% para que ese deporte adquiera la importancia y se le apoye decididamente, porque en él creo que debemos cifrar unas grandes esperanzas de modificar el sistema deportivo.

Bien. Se inician las conversaciones y hay un momento, un punto en el que se saca el asunto de personal. Yo en el tema de personal para realizar esas competencias delegadas, hacemos una valoración y es coger la relación de puestos de trabajo de los Servicios Territoriales de Cultura y sus secciones de deportes, y eso arroja un dato económico: 155.000.000 de pesetas. Esos 155.000.000 de pesetas yo planteo, en esas reuniones que mantengo con las Diputaciones y Corporaciones, que la acción directa e incluso indirecta del personal de las secciones de deportes de los servicios a esa actividad dedican el 40%. Se sigue insistiendo por las Diputaciones y Ayuntamientos que les parece poco y que ellos creen que dedican más tiempo. Yo hago el esfuerzo de llegar al 50%, y, entonces, digo que ahí se ponen 75.000.000 encima de la mesa, para repartir con unos índices que tenemos y que están en toda la documentación que las Diputaciones, y que yo hago gracia a Sus Señorías de pasar, a no ser que me pregunten algún dato más.

Bien. Teniendo en cuenta eso, hay un momento, que es la reunión última de Medina del Campo, donde, efectivamente, falta una Diputación, que es la de Valladolid, y donde tengo que reconocer que la Diputación de Salamanca, a través de su diputado, pone -y quiero dar todos los datos- encima de la mesa que él cree que debe ser el 100% de la transferencia de personal. Y que, por lo tanto, pondría en dudas si luego aceptarían o no aceptarían.

Bien. Se reúne el Consejo de Provincias y se somete a debate el Decreto, que ya ha sido publicado y que está ahí. Y en aquella reunión se pone de manifiesto que habría unas Diputaciones que sí aceptarían y otras que lo iban a

estudiar. La contestación, una vez publicado el Decreto, ha sido: cinco Diputaciones lo aceptan y cuatro no lo aceptan. Continuamos en el proceso y nos reunimos con los Ayuntamientos, que tendría que ser otro decreto, y sometemos el decreto a debate también. Y en eso estamos. La última reunión fue en diciembre, con los Ayuntamientos. Como ya estaban convocados -y así lo digo- los juegos escolares y en esa orden que convoca -de veinticinco de septiembre- los juegos escolares se prevé que aquellas Diputaciones y Ayuntamientos, unos por una circunstancia, las Diputaciones ya lo tenían y no aceptaron y así lo comunicaron a la Dirección General, y los Ayuntamientos estábamos en fase previa, decidimos paralizarlo para continuar ahora en febrero, porque ya sería muy complejo que un Ayuntamiento aceptara la delegación en el mes de enero, cuando ya estaba en marcha todo el proceso de organización de juegos escolares.

Bien. Yo creo que con esto doy la información a esa segunda pregunta que se formulaba.

Convocatoria, concesión y abono de las subvenciones de asociaciones juveniles, centro de animación juvenil y tiempo libre, asociaciones deportivas y federaciones deportivas. Aquí tengo que comenzar diciendo que las convocatorias se hicieron prácticamente todas, quitando la de instalaciones deportivas, que fue en mayo, en el mes de marzo, entre el diez de marzo y el quince... y el veinticuatro de marzo. Y que la Dirección General resuelve las convocatorias, casi todas, las de juventud por supuesto, las cinco líneas de juventud, en el mes de abril, a finales; y entra en el proceso administrativo, que nos ha llevado a que hayan cobrado, pero muy tarde, en el mes de noviembre algunas y diciembre otras, y que en materia deportiva estén ahora algunas cobrando todavía, algunas entidades locales cobrando las subvenciones.

Bueno, aquí tenemos que reconocer que no hemos sido ágiles en la gestión, que tenemos voluntad decidida -y se ha puesto de manifiesto- de enmendarnos. Que se han convocado para el año noventa y tres algunas en diciembre y todas, desde luego, antes del treinta y uno de enero. Y yo tengo que decir ante esta Comisión que la Dirección General y el Director General que les habla ya ha resuelto la primera convocatoria del noventa y tres para centros de animación juvenil y tiempo libre el pasado día veintiocho. Esperemos que este año, y yo el compromiso casi ante esta Comisión que adquiero aquí ahora públicamente, es que a ver si antes de que llegue el quince de mayo este año están pagadas todas las subvenciones que esta Dirección General hace.

Cuarto de los aspectos que se me planteaba por el Grupo Parlamentario del CDS: balance final de la empresa pública "Concentración Olímpica Juvenil Príncipe de Asturias". De acuerdo... y aquí me van a permitir que lea, porque tengo el balance final que me han entregado, y que está a punto de entrar en las Cortes de Castilla y León la ley para disolver dicha empresa pública. De acuerdo con

la información facilitada por la Comisión Liquidadora, a las cuentas de la liquidación de la empresa pública "Concentración Olímpica de la Juventud, 1991, Sociedad, Anónima" han sido concluidas. Se han abonado las últimas facturas pendientes de pago y se ha formulado el balance final de la empresa por la Comisión Liquidadora, cerrada a fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Resta, por lo tanto, la aprobación de este balance por la junta general de accionistas de la sociedad y la tramitación y aprobación por estas Cortes de la preceptiva ley de extinción de la sociedad, tal y como exige la Ley de Hacienda de la Comunidad en su artículo 24.3.

Con arreglo a la información que me transmite la Comisión Liquidadora, puedo señalar a Sus Señorías que la situación patrimonial de la empresa pública, recogida en el balance de situación final de cierre de cuentas, con fecha treinta y uno de diciembre, es la siguiente.

Activo. Inmovilizado. Inmovilizado materiales, aplicaciones informáticas, 2.700.000; amortizaciones, menos 720.000; total inmovilizado inmaterial, 1.980.000 pesetas.

Inmovilizado materiales, otras instalaciones, utillaje inmobiliario, 496.000; otro inmovilizado, 3.224.386; amortizaciones, menos 906.837. Total inmovilizado materiales, 2.814.000. Total inmovilizado, 4.794.171.

Activo circulante. Deudores: administraciones públicas, 2.798.876. Total deudores, 2.798.876. Tesorería, 1.413.168. Total activo circulante, 4.212.044. Total activo, 9.006.215.

Pasivo. Fondos propios, capital suscrito, 60.000.000. Resultado de ejercicios anteriores, menos 68.000.000. Total resultado de ejercicios anteriores, 68.589.768. Pérdidas y ganancias, 17.595.983. Total fondos propios, 9.006.215. Total pasivo, 9.006.215.

Si nos referimos a la gestión económica de la sociedad desde el momento de su constitución hasta el cierre de sus cuentas podríamos ofrecer las siguientes cuentas de pérdidas y ganancias:

Ingresos. Derechos de patrocinio, 51.040.000. Ingresos de teléfonos públicos, 27.271; ingresos de taquilla, 52.285.567; subvenciones oficiales, 578.000.000; ingresos financieros, 8.683.574; resultados extraordinarios, 541.002; beneficios procedentes de ejercicios anteriores, 1.370.000. Total ingresos, 691.947.576.

Gastos. Consumo materias primas y otros consumos, otros gastos externos... perdón, 7.000.000; otros gastos externos, 520.079.719. Total aprovisionamientos, 527.760.462.

Sueldos, salarios y asimilados, 42.285.000; cargas sociales, 8.430.000. Total gastos de personal, 50.716.280.

Dotación para amortizaciones, 1.801.000; servicios exteriores, 154.639.479; tributos, 28.482. Total otros gastos de explotación, 154.667.961.

Gastos financieros y asimilados, 36.579; gastos extraordinarios, 15.843; gastos procedentes de ejercicios anteriores, 7.570.641; pérdidas procedentes de ejercicios anteriores, 372.273. Total gastos, 742.941.361. Los ingresos, 691.000.000.

Bien. Hasta aquí la información contable trasladada por la Comisión Liquidadora. La verdad es que no sé si a Sus Señorías, pero a mí, que no soy técnico en la materia, estos datos los puedo interpretar a duras penas, por lo que tal vez -como me sucede a mí- les resulte más reveladora la información relativa a los flujos de caja, que seguidamente les voy a ofrecer.

Desde el momento de creación de la empresa pública hasta la actualidad las entradas de Tesorería ascendieron a la cifra de 751.685.148 pesetas, cuyo desglose es el siguiente, expresado en cantidades con IVA incluido.

Aportaciones para dotación de capital social, 60.000.000. Subvenciones de la Junta de Castilla y León, 340.000.000. Subvenciones recibidas del Consejo Superior de Deportes, 200.000.000. Aportación del Comité Olímpico Español, 10.000.000. Derechos de patrocinio derivados de contratos suscritos con Telemundi, 49.324.800. Taquillas, 55.373.500. Ingresos bancarios, 8.683.577. Otros ingresos menores, 303.271.

Adicionalmente a todas estas cantidades, la empresa pública recibió de la Junta de Castilla y León una subvención por importe de 28.000.000 de pesetas, para compensar el déficit previsible, cantidad que sumada a las anteriores totaliza la cuantía antes indicada de 751.785.148 pesetas. Por lo tanto, esa es la cifra de ingresos totales.

En cuanto a las salidas de Tesorería desde la fecha de constitución del COJ91 hasta el cierre de sus cuentas, éstas ascienden a la cantidad de 750.271.980 pesetas, según el siguiente detalle.

Inmovilizado inmaterial, 2.700.000; inmovilizado material, 3.721.008; aprovisionamientos, 527.760.462; gastos de personal, 50.716.280; otros gastos de explotación, 154.667.961; otros gastos abono de IVA, 10.706.269. Total salidas de caja, 750.271.980. Entradas de caja menos salidas da un saldo en bancos de 1.413.168.

De las sumas citadas merece la pena destacar como salidas de Tesorería cuantitativamente más relevantes las siguientes:

Pagos de alojamiento de los participantes, 184.641.694; pagos de transporte de los participantes, 223.880.882; pagos de publicidad, 99.227.884; pagos de

federaciones, 55.433.626; acto inaugural, 33.248.320; seguros, 11.170.000.

No obstante, ha de advertirse que quedan en las cuentas corrientes de la sociedad abiertas en entidades bancarias un total de -como decíamos antes- 1.413.168 pesetas. Asimismo, también cabe resaltar que están pendientes de devolución por parte de la hacienda pública un total de 2.798.876 pesetas, por reintegros de intereses retenidos, correspondientes a los años noventa y uno y noventa y dos, y por devolución por el Impuesto sobre el Valor Añadido del año mil novecientos noventa y dos.

Todas estas cantidades, tras la liquidación, pasarán al patrimonio de la Administración de la Comunidad Autónoma. Por ello, a la hora de dar una cantidad como déficit de la empresa, habrían de deducirse estas sumas de la subvención antes expresada de 28.000.000, por lo que nos daría una cifra de 23.787.956. Es más, de considerarse el material y bienes inventariados de la empresa pública, que, asimismo, pasan al patrimonio de la Administración Pública, quedaría reducido a 20.973.785 pesetas, al no haber podido considerarse la aplicación informática, valorada en un millón... en 1.800.000 pesetas.

Se han rebajado notablemente las previsiones de déficit avanzadas en la comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo ante esta Comisión el día once de octubre de mil novecientos noventa y uno. En aquella fecha, de forma provisional, se adelantó la cifra de 33.000.000 como posible déficit, tomando en consideración los cálculos más pesimistas. Afortunadamente, las cuentas de la liquidación han arrojado una cifra inferior, que -como he dicho- puede ser o de 23.787.956, pero si se tienen en cuenta los bienes patrimoniales que van pasar y su valoración, sería de 20.973.785 pesetas.

Con ello, doy por concluida la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario del CDS. Paso a la segunda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se me pregunta el estado y previsiones de finalización de las obras de la piscina cubierta de Segovia. Al objeto de dar una información clara y concisa de la situación actual de las obras de construcción de la piscina cubierta de Segovia, es preciso, previamente, descifrar de forma sinóptica los datos relativos a la situación inicial.

El presupuesto inicial de las obras era de 156.513.216 pesetas, con un plazo de ejecución de doce meses, por lo que su terminación estaba prevista para el once de octubre de mil novecientos noventa y uno. Posteriormente, se solicita una prórroga en el plazo de ejecución -que fue concedida- por ocho meses y diez días más; en consecuencia, las obras concluirían el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y dos. En la actualidad, puede detallarse a Sus Señorías que las obras se hallan ejecutadas en la cuantía de 51.817.979 pesetas, es decir, aproximadamente, el 33% de su ejecución; con un exceso de plazo de

ejecución de siete meses y doce días, hasta el día de hoy, y teniendo en cuenta la prórroga concedida.

Las previsiones con que trabaja la Dirección General de cara a la terminación de las obras no pueden ser muy precisas en cuanto a tiempo o plazos de ejecución, ya que previamente está previsto y en marcha la resolución del actual contrato y la elaboración de una actualización y revisión del proyecto de obra. Estas actuaciones podrían realizarse en un plazo comprendido entre cuatro y seis meses, y a partir de entonces continuar con la ejecución de las obras, con un plazo de ejecución de ocho meses y un importe de 175.000.000, aproximadamente.

Muchas gracias. Y yo doy por finalizada mi exposición, ante las preguntas formuladas por los dos Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y, antes de nada, agradecer al señor Director General su comparecencia y su información. Información que, en algunos puntos, no ha sido excesivamente amplia, pero, quizá, en algunos tampoco era necesario extenderse mucho. Porque, en efecto, en el tema de los Juegos Escolares, bueno, pues, nos ha dicho simplemente que se vienen realizando como en ejercicios anteriores, con lo que, bueno, no queda mucho que añadir, salvo la discusión de si se han venido realizando bien, si es el método adecuado, o si es el planteamiento correcto. Pero no es éste el motivo de la comparecencia.

Más interesante es, sin embargo, lo que avanza como planteamiento inicial para ejercicios sucesivos. Nos ha hablado del ejercicio noventa y tres, o el curso noventa y tres-noventa y cuatro; nos ha entregado un documento base de trabajo, que no he podido examinar -como me imagino que los demás compañeros- por la premura del tiempo, y que merecerá la pena examinarlo, plantear -digamos- ideas nuevas; aunque, en principio, me parece interesante el planteamiento, ¿no?, su filosofía -digamos- básica. Parece que plantea un doble aspecto en el deporte en edad escolar -interesante, también, la matización-, de que debe ser, de una parte, un deporte para todos, un deporte amplio y variado, que abarque las distintas facetas

deportivas, e introduciendo, también -cosa que es interesante-, una segunda fase de deporte -diríamos- un poco más de élite, es decir, un poco dirigido a aquellos alumnos que muestren especiales aptitudes para un determinado deporte, introduciéndoles inicialmente en una especie de competición deportiva; cosa que -insisto- es interesante intentar compaginar este doble aspecto, porque no debemos olvidar que, bueno, es bueno también tener buenos deportistas, y estos deportistas que tengan cualidades se van formando desde edad temprana.

Sin embargo -insisto-, no puedo profundizar mucho en el documento, porque no me ha dado tiempo, casi, a leerlo, más que a echar un vistazo por encima.

Y enlazo, a continuación, con el siguiente punto, de la delegación de funciones. Comparto la filosofía que ha expuesto el Director General sobre su voluntad decidida de llevar a cabo estas delegaciones de competencias en materia de deporte escolar. No comparto lo que me ha parecido observar: una cierta racanería económica, en cuanto a la cobertura financiera de estas delegaciones de competencias; incluso, observo -cosa, por otra parte, lógica- una aparente contradicción entre los planteamientos correctos -a mi juicio- que mantiene la Junta con respecto a las posibles transferencias de competencias de la Administración Central, donde se pide, con justicia, que haya una cobertura financiera suficiente y adecuada, para que se puedan ejercer adecuadamente, también. Creo que las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, en esta misma posición, están en su perfecto derecho y creo que actúan correctamente cuando plantean a la Junta que no sea tacaña, no solamente en transferir competencias o funciones, sino también medios financieros para hacer frente a las mismas con eficacia.

Y, bueno, yo preguntaría: ¿este documento base se ha discutido en algún momento con estas Administraciones? Porque, quizá, más importante que el dinero -que también es importante- sea plantear también la filosofía que debe presidir esas delegaciones de competencias; de tal manera que siga siendo esto una región, también en el aspecto de deporte base escolar, en el sentido de que se asuma la filosofía de ese documento base, con las modificaciones que, en su caso, procedan; de que no sea una delegación abierta, una delegación genérica, y que luego cada Administración lo interprete o lo haga como mejor le parezca, porque no sería muy adecuado eso.

Creo que, a la hora de llevar a cabo esta delegación de transferencias, debe plantearse también la filosofía que debe presidir la puesta en ejercicio de esas competencias por parte de las Diputaciones y por parte de los Ayuntamientos. Por supuesto, sin imposiciones, con debate previo, con aporte, posiblemente, de sugerencias interesantes. Pero de tal manera que el deporte en edad escolar sea más o menos uniforme en toda la Región y que no haya nueve planteamientos diferentes o más.

En otros aspectos... Bueno, respecto al tema de la liquidación de la empresa pública, no hay mucho que añadir. Nos ha dado una lista de cifras rápida, que no hemos podido captar. Nos ha parecido que sí que se han movido muchos millones de pesetas, setecientos y pico millones de pesetas. Como, por otra parte, este tema se ha de tratar con motivo de la disolución de esta empresa pública, esperamos en ese momento tener documentación previa, para poder dar una opinión fundamentada sobre esta cuestión. En este momento, poco se puede decir, por lo menos desde mi punto de vista.

Y en el último punto, simplemente lamentar este auténtico desastre que supone la ejecución de la piscina cubierta en Segovia. Porque una obra, por otra parte, no excesivamente importante por su cuantía... Sí es importante, pero no de una gran envergadura; no estamos hablando de miles de millones. Tampoco excesivamente compleja por su aspecto técnico; es decir, no creo que el hacer una piscina cubierta, pues, tenga especiales complejidades técnicas. Que estaba prevista -como ha reconocido el señor Director General- que se acabase, inicialmente, en octubre del noventa y uno; estamos en el noventa y tres, y no sabemos cuándo se va a terminar; porque ésa es la conclusión que yo he sacado. He de suponer que es responsabilidad de la empresa adjudicataria. No nos ha aclarado mucho las circunstancias o las causas que han motivado esta demora o estos aplazamientos sucesivos, por otra parte, incumplidos por la empresa; si es que la Junta no paga cuando se presentan las certificaciones; si es que ha surgido algún otro problema específico y propio de la empresa adjudicataria. Y, en cualquier caso, si es responsabilidad de la empresa, salvo causas mayores, yo supongo que la Junta tomará nota, bueno, pues, para que esta empresa se dedique a hacer obras en otra región; porque no es muy de recibo que, si no hay causas mayores -y el señor Director General no nos las ha aclarado-, no es de recibo que, bueno, pasados unos meses se le adjudique otra obra y vuelva a las mismas. Creo que la Administración tiene obligación de ser eficaz y de exigir que las empresas que acuden a que se les adjudiquen obras sean también eficaces, con un margen razonable; pero aquí parece que el margen razonable se convierte en irracional, ¿no?

Por eso, a la espera de que el señor Director General, quizá, introduzca algún nuevo dato, de momento no tengo más que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Director General por su presencia, por su información, y por la entrega de la documentación sobre el deporte base que ha elaborado su Dirección General.

Efectivamente, al comienzo de la intervención del señor Director General, veo que captó por dónde iban los tiros de la petición de comparecencia, en el sentido de que se pidió antes de la publicación de la Orden de convocatoria de los Juegos Escolares. Al leer en los medios de comunicación declaraciones del Director General, declaraciones de los representantes deportivos de Federaciones, de Ayuntamientos, de Diputaciones, pues, la verdad es que se denotaba una gran confusión, una confusión. Y, por eso, en ese sentido iba a pedir la comparecencia, para que nos explicara cómo se iban a convocar estos Juegos Escolares.

Por eso, una vez transcurrido el verano, cuando se abren -digamos- las Cortes, en septiembre, pues, presentamos la petición de comparecencia. Pero han pasado los meses, y ahora, en febrero del noventa y dos, tenemos que hablar de este tema, cuando, quizás, lo más lógico era hablar no de los Juegos pasados, sino de los próximos, de la temporada próxima.

Y también tenemos que hablar de las subvenciones del noventa y dos, cuando ya han salido las del noventa y tres, aunque no se hayan recibido todavía las cantidades del noventa y dos. Y yo estoy seguro que el Director General estaba dispuesto a comparecer antes, y no creo que tenga tantas comparecencias en estas Cortes como para haber tardado tanto. Pero la realidad es que son cinco meses los que han transcurrido, y -digamos-, pues, ha quedado algún tema, pues, si no obsoleto, sí ya con otras características. No sé por qué causas se ha retrasado tanto; o puede ser, también, debido a una... puede ser una estrategia.

Bien. Los Juegos Escolares que se trataban, del noventa y dos-noventa y tres, efectivamente, el Director General, pues, en una inauguración en Palencia del Quinto Simpósium de Instalaciones Deportivas, manifiesta que el cambio que se quiere dar a esta competición iba a ser radical, ya que se pretende que la convocatoria se haga sólo a los colegios. La negociación con las distintas federaciones se comenzará en fechas próximas, aunque la propuesta de la Dirección General va a ser inamovible. Va a ser inamovible.

A continuación..... tengo aquí una carta de una federación, con fecha veintiocho de julio del noventa y dos, en que comunica a las Delegaciones Provinciales que, debido a la aplicación de la Ley nueve del noventa, etcétera, se delegarán los juegos escolares a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, y la exclusión de los equipos no dependientes de centros docentes en los citados juegos, por lo que es inviable efectuar la organización de las citadas competiciones de forma conjunta como en temporadas anteriores.

Por todo ello, el Comité Ejecutivo de esta Federación, en la tarde de hoy, se ha adoptado el acuerdo de convocar competiciones de cadetes, infantiles, alevines y benjamines, independientemente de las que en su momento pueda convocar la propia Junta.

Es decir, lógicamente, las federaciones ya estaban trabajando en convocar sus propias competiciones. Y, más adelante, el veinticinco de agosto, como no sabían nada, pues, amplían plazos de renovar fichas, trámites internos de las federaciones, porque lo dicen en la misma carta de que la federación no tenía conocimiento de la convocatoria de los Juegos Escolares.

Después, efectivamente, como ha dicho el Director General, se convocan por fecha quince de septiembre para todos, o sea, es decir, Juegos en edad escolar, aunque, parece ser, que no en todos los sitios es así, porque... conjuntamente todos. Pero yo recientemente he visto, por ejemplo, un recorte de prensa en que un club, concretamente de Palencia, denuncia al Director General de Deportes que no ha sido... no le han incluido, le han rechazado de la competición de Juegos Escolares. O sea que todos juntos o ningún... Vamos a ver, esto no lo encuentro, pero creo que el Director General lo sabe, creo que es el Club.

Entonces, yo quería preguntar al señor Consejero si es que esta norma ha sido para todas las provincias o no.

Ahora, plantea en la próxima esa experiencia, esa experiencia que, como Grupo Político, podrá dar su opinión en el momento determinado, pero bueno, que es lógico que se debata, que se estudie; yo tengo, personalmente... pues, bastante preocupación en ese sentido, no es tan fácil eso de los colegios por un lado y las asociaciones por otra.

Yo, por ejemplo, le voy a decir al señor Director General que en la provincia que represento, en Zamora, sí se hace solamente para centros escolares, que tengan en cuenta, por ejemplo: fútbol siete, ninguno; pues, mejor, ya están hechos los Juegos Escolares. En Baloncesto, de once equipos hay cuatro colegios; pues, con dos meses, arreglado. En fútbol: infantil masculino, uno; ya es campeón. En cadete masculino, Virgen de la Vega y Corazón de María; pues, que jueguen una final entre ellos y ya está arreglado. Por lo tanto, creo que eso habrá que estudiarlo, y yo... claro, técnicos tiene la Dirección General que lo sabrán... tendrán los datos correspondientes y lo sabrán dictaminar.

Lo que sí veo es que en estos... por eso estamos preocupados, que en esta convocatoria ha habido cierta... vamos, no cierta, sino desorganización, uno dice una cosa, después la otra; se cumple, no se cumple, en unos sitios se delegan las funciones, no se delegan las funciones. Respecto a este tema de la delegación de funciones, que viene después en el punto de la convocatoria, nosotros no vamos a entrar en que si es cicatera la Junta o no; no tenemos los datos, ahí no entramos, o no. Lo que sí es verdad es que estaba bien claro que se iban a delegar las funciones en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y el señor Director General nos dice que ya ve... que claro, que era cumpliendo el programa electoral del Partido Popular. El Programa del Partido

Popular del año noventa y uno no es así, porque ya en la Ley de Educación Física y Deportes fue anterior al programa electoral. Y esa Ley creo que no la hizo el Grupo Popular, sino se hizo en estas Cortes. Es más, en ese momento el Grupo Popular no tenía la mayoría que tiene ahora. Es decir, todos colaboramos.

Es más, en el Pleno de veintiocho de junio del noventa, sobre el Debate de Comunicación de la Junta sobre Política General de la Región se acordó: "Que la Junta de Castilla y León adopte las medidas oportunas para que los Juegos Escolares del noventa/noventa y uno -ya del noventa/noventa y uno- en su fase local sean organizados, en cumplimiento con la Ley de Deporte de Castilla y León, por Ayuntamientos y Diputaciones de la región. Es decir, ya en junio del noventa. Luego, entonces, menos programas electorales del noventa y uno.

Efectivamente, sale el Decreto 115/92, de 2 de julio, con delegación a Diputaciones Provinciales en materia de promoción deportiva. Y el veintitrés de julio contestó el señor Consejero a una pregunta del Procurador don Fernando Muñiz -que adjunto-, que decía: "Es intención de la Junta de Castilla y León delegar estas funciones en las Diputaciones Provinciales, en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, conforme establece la Ley 9 del noventa". Es decir, el veintitrés de julio todavía seguían pensando en delegar a todos, a todos los... la delegación de funciones.

Después, como nos ha contado el Director General, pues, ha habido problemas; sólo hay cinco Diputaciones que se han hecho cargo, ayuntamientos de más de veinte mil habitantes no lo sé, no sé si... Y, entonces, creo que estoy hay que organizarlo, digamos, más seriamente y con unas directrices más directas no unos sí y otros no. Claro, si es potestad de cada uno, pero, la verdad, es que da la impresión de que se dice una cosa en...

El veinticinco de agosto la Federación decía que se iban a organizar independientemente, y, después, el veintitrés de septiembre ya sale que todo junto.

El veinti... el veintitrés de julio, que se iban a delegar. El tres de noviembre aceptan solamente cinco Diputaciones. Por lo tanto, esto, esta comparencia está prevista, lógicamente, antes de que pasara todo esto, para que nos contara el Director General cómo estaba el asunto, lo que pasa es que ya, digamos es a "toro pasado".

Otro de los temas de la comparencia... ah, el tema de las subvenciones. Y sobre el tema éste de los juegos -supongo que ya lo sabe mejor que yo todavía, porque ha pasado por ello, y sigue siendo, lógicamente, profesor de Educación Física-, yo no lo veo tan fácil lo de los colegios. La prueba está en que un profesor, pues, tiene que cumplir su horario lectivo y no tiene por qué los sábados y domingos dedicarse a... con el equipo de su colegio a desplazarse, y a seguir con los muchachos. Entonces, podemos caer en

que se los lleva un muchacho de los últimos cursos, o un padre de un alumno, eso son cosas que supongo que la Dirección General y sus técnicos lo tendrán en cuenta.

Sobre el tema de... de las subvenciones, si sobre la organización se veía más desorganización, en este asunto creo que la confusión ha llegado ya hasta un poco deteriorar la imagen de la Junta.

El Director General nos ha dicho que reconoce "que no hemos sido ágiles". Es que eso es decirlo muy... simplemente. Creo que es más grave, porque si ya la opinión de los clubs y asociaciones sobre las subvenciones de la Junta era que pedían excesivos datos, que mucho papeleo y poco dinero, eso es verdad, pero bueno, ése es otro tema lo del poco dinero, porque si hay muchos clubs, poco dinero, pues, habrá poco que repartir y hay otras cosas que cubrir con los Presupuestos de la Comunidad. Pero ésa es la verdad: poco dinero, mucho papeleo, y se cobra tarde. Pero hay que ser... conocer los clubs y asociaciones de la región, en el sentido de que las subvenciones de las administraciones son necesarias para su funcionamiento, desgraciadamente; no son clubs potentes, no tienen muchos socios, los socios no pagan o pagan poco, y gracias que hay empresas privadas que sustentan la mayor parte de los clubs.

Por lo tanto, si somos conscientes de que las subvenciones son muy importantes, o necesarias, lo que no se puede es tardar en decirle cuánto le toca, después no cobrar, o esperar al año siguiente a cobrar; porque, entonces, si el club tiene que pagar todos los gastos, lógicamente, pues, no necesitan las subvenciones, y si necesita las subvenciones, que se las den.

En las subvenciones del noventa y dos salió la Orden el veintiuno de febrero, el dieciséis de julio en el Boletín figura la concesión de actividades juveniles, se han cobrado en el noventa y tres; por lo menos a los juveniles no deportivos, porque las asociaciones deportivas se convocaron el cinco de marzo y no se han cobrado. Yo, por lo menos, con los que he hablado no se han cobrado. No sé si alguno habrá cobrado, pero igual es que Zamora como está en la "z", empiezan por Avila, pues, no han llegado a Zamora, pero no se han cobrado.

Es más, hoy he ido a poner la libreta al día... a poner la libreta al día del club y no ha llegado, pero, vamos, otros más importantes... pero vamos, clubs y fundación... Fundación Municipal de Deportes de Zamora también me lo han dicho. Supongo que también tiene subvención.

Y ahora salen las del noventa y tres, con menos dinero y sin haber cobrado las del noventa y dos; lógicamente, eso es... no es que hemos sido poco ágiles, es que es más grave.

Sale menos dinero, porque parece ser que en noventa y dos se solicitaron 1.000.000.000 y había 280 -digo en el

noventa y dos"; para el noventa y tres sólo hay 228. Entonces los clubs piensan que si ahora lo piden para el noventa y tres, si se van a cobrar en el noventa y cuatro o en el noventa y cinco. Porque es que, visto el panorama de que no llegaban, con el retraso, este Procurador el veintitrés de septiembre formuló una pregunta, que qué causas habían originado y qué fechas tenía previsto la Consejería hacer los ingresos a los beneficiarios. Y fue contestada por el señor Consejero el treinta de octubre, y, efectivamente, reconoce que se ha producido un evidente retraso en el pago de las subvenciones. Habla de que por complicación administrativa, falta de inscripción en el Registro de Asociaciones... No, puede ser alguna, no lo sé, pero vamos, las que yo conozco están correctas. La convocatoria... habla de "la convocatoria de elecciones y el nombramiento del nuevo equipo de Gobierno -estamos en el noventa y dos- y demás altos cargos son circunstancias que también han podido incluir en el retraso".

Y me dice -hablo del treinta de octubre del noventa y uno- "las subvenciones para asociaciones deportivas comenzaron a percibirse a mediados de octubre". No sé si habrán sido, repito, las de Avila, porque, concretamente, las de Zamora estamos en febrero del noventa y tres y no han llegado.

Y esto me lo dice en octubre, que ya se están cobrando cuando, por ejemplo, la comunicación de que se le ha dado la subvención, o sea, de la concesión, no del dinero, sale de la Dirección General de la Consejería el trece de noviembre, cuando el Consejero dice que el treinta de octubre ya se estaban cobrando; sale el trece de noviembre y fue recibida el diecisiete de noviembre, la comunicación de la concesión.... Sí, sí, hablo de este año, vamos, del noventa y dos. Pero... Pues, tiene razón. Entonces, me disculpo de que me he confundido de fecha, y, entonces, esto cuando hablaba de octubre es del noventa y uno, entonces, lo que es correcto es esto de que se ha recibido la comunicación en noviembre del noventa y dos. La respuesta era del noventa y uno, luego, quiere decir que en el noventa y uno también andaban por el mismo... Esperamos que ahora lo que dicen para el noventa y tres se cumpla, porque si en el noventa y uno andaba mal, en el noventa y dos también... La prueba está de que la subvención estaba demasiado retraso es que han enviado a las asociaciones, firmado por el Director General, dice: "ante el retraso que venimos observando en el abono de las subvenciones correspondientes al ejercicio del noventa y dos, deseo informaros que en muy breve plazo de tiempo comenzarán a producirse los ingresos". Eso en noviembre del noventa y dos. Breve plazo de tiempo.

Yo este tema ya lo planteé en el... en la Comisión de Economía, cuando se hablaron de los Presupuestos, y recuerdo que el anterior Consejero, Portavoz del PP, don Javier León de la Riva, pues, hombre, no fue a recriminar al Consejero, porque son compañeros y tampoco es así,

pero sí que le solicitó eso, por decirlo de alguna forma muy sencilla, más agilidad en el tema.

Con esta comparecencia, lo que es... que es lo que pretendemos, no pretendemos más que ponerlo al descubierto y decir que los clubs, que los clubs lo necesitan, que es muy tarde; que, aparte de eso, en la opinión, aunque no sea muy importante, un tema trascendente para la vida de la Comunidad, pero sí que la visión de algunos de la Junta pues, son en estas cosas, y ver que no funciona una determinada Consejería, pues, puede deteriorar un poco la imagen de la Comunidad, ahora que la queremos potenciar con el décimo aniversario del Estatuto etcétera. Porque ya ellos mismos dicen: ¿para qué queremos más competencias si nos van a funcionar así?

Con eso solamente es ponerles de manifiesto esta... esta desorganización, por decirlo de alguna forma, de la Consejería o de la Dirección General para que se corrija en el futuro, que esperamos que sea así, como nos ha dicho, o se ha comentado, o es la intención del Director General.

Sobre el balance de la empresa pública "Concentración Olímpica Príncipe de Asturias"...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Le ruego, señor San Martín, vaya abreviando, que lleva ya consumidos más de quince minutos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: De acuerdo. Pues, solamente, entonces, diré que esos datos que nos ha leído tan corriendo, pues, nos los podía haber suministrado, igual que nos ha dado el otro dossier, cuando sabe que por el artículo 7 del Reglamento de estas Cortes cualquiera de los Procuradores lo podemos tener. Sí que sé que nos ha dicho que falta la aprobación de la Junta de Accionistas, pero podía haber dicho: borrador a falta de aprobación de la Junta de Accionistas. Ha sido un repaso tan grande que ahora no podemos entrar en los detalles, que pueden ser muy interesantes. Por ejemplo, habla de 751.000.000, de los cuales al final, de los 428.000.000 de aportación de la Junta, si quitamos 8.000.000 por los bienes patrimoniales, etcétera, quedan 20.000.000, por lo tanto 420.000.000 de aportación de la Junta, creo, en números aproximados, 200.000.000 del Consejo Superior de Deportes, y 10.000.000 del Comité Olímpico Español; que no son aquellos datos que don Javier nos decía al principio, cuando nos presentaba el proyecto de la concentración. Es decir, la Junta creo que ha sido la pagana en este caso, ha sobrepasado, creo, los presupuestos. Pero no sólo eso, sino que la aportación de la Junta creo que ha sido superior a la que estaba prevista. Entonces, habrá que analizar, habrá que analizar los gastos, o, vamos, esas cuentas de 50.000.000, por ejemplo, de gastos de personal; me gustaría saber, de esos 50.000.000, cuántos se llevó el Gerente, y cuántos días estuvo después de finalizar la concentración aquí en Castilla y León. Bien, pero eso ya será otro tema.

Y como ya me ha avisado el señor Presidente, respecto a la piscina, entonces, no voy a decir más que lamento el retraso, porque parece ser que también la de Salamanca se ha retrasado, la de Zamora se ha retrasado, y ahora... sí, pero ya está en marcha. Puedo decirle que es un éxito, y, por lo tanto, espero que en Segovia también se termine y funcione como en Zamora, porque estaba la gente deseando.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador señor García... perdón, señor Crespo primero.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Con permiso del Presidente, compartiré la intervención con mi compañero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Lo conoce esta Presidencia.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Y pido disculpas a la Comisión por el tono de voz, motivado por una gripe tremenda, que espero no contagiarles.

Y agradezco la comparecencia del Director General, para decir a continuación, y en una intervención muy breve, que me ha parecido, sinceramente, escasamente seria y muy poco cortés para con esta Cámara, para con esta Comisión. Escasamente seria y poco cortés, porque de dos temas fundamentales que, a mi juicio, se contemplaban en la solicitud de comparecencia del CDS, como era el deporte escolar y como era la liquidación de la sociedad de la Olimpiada Juvenil, el Director General nos acompaña, en relación con el primer asunto, el documento de trabajo que va a servir para la discusión en el futuro, nos lo entrega a la entrada, con lo cual yo no sé, realmente, qué espera que hagamos nosotros, ni en qué estima que esta Comisión puede colaborar con él a la hora de definir el futuro del deporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, y en relación con la Olimpiada Juvenil, el balance que nos ha leído, y que el propio Director General reconoce que él mismo tiene trabajo para interpretar, pues, me parece poco serio que nos lo dé de corrido, hablando de las cifras de las que estamos hablando. Y yo me conformaría, en relación con este asunto, con que el Director General se comprometiera, cuando menos, a remitirlo a los Grupos antes del debate parlamentario en el Pleno al que se ha emplazado.

Se me ocurre preguntarle, simplemente, si está en condiciones de asegurar en este momento que todo el mundo ha cobrado, todo el mundo que ha tenido algo que ver con la Olimpiada Juvenil ha cobrado los dineros que le correspondieran.

En relación con las subvenciones, no puedo decir más de lo que ha dicho el Director General. Reconoce su fracaso en relación con este asunto, reconoce que se paga tarde, mal, y yo diría que poco. Me conformo con ese propósito de enmienda al que ha aludido el Director General. Creo que ya ha habido tiempo para planificar adecuadamente la distribución de las subvenciones, y el Director General debe ser consciente de los graves trastornos que ocasiona a las organizaciones que dependen del presupuesto público, y que, merced a los retrasos, se les ocasionan serios trastornos en cuanto a su actividad como asociación, al tiempo que, en ocasiones, gastos financieros, etcétera, etcétera.

No puedo decir más de lo que ha dicho el Director General. Espero y acepto que su propósito de enmienda se materialice en esta convocatoria.

Y en relación con las transferencias a las Diputaciones y Ayuntamientos, ha puesto especial énfasis en reiterar que esto forma parte del compromiso... la oferta de gobierno del Partido Popular y del Consejero. Quiero decirle, ya lo ha reiterado el señor San Martín, pero la propia Ley de Coordinación, la propia Ley Nalda ya establecía algunas previsiones al respecto, y en el Debate del Estado de la Región fue una proposición, una propuesta de resolución del Grupo Socialista, aprobada por la Cámara, la que emplazó al Gobierno a que iniciara los trámites de las transferencias. En cualquier caso, de su propia exposición se deduce que esto es la historia de un fracaso, de nueve Diputaciones reconoce que cinco firman cuatro no. Y, en relación con los Ayuntamientos, manifiesta que está todavía en fase de negociación.

Yo le pregunto, simplemente, qué medidas está dispuesto a adoptar o qué margen de negociación tiene para alcanzar un acuerdo en relación con este asunto.

Nada más. Paso la palabra a mi compañero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. La palabra se la pasaré yo ahora mismo. Igualmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Director General. Vamos a ver si en el tema de la piscina cubierta sacamos un poco más de luz de los pocos datos que ha dado el Director General, pero que, en fin, con respecto... y a lo mejor ateniéndonos estrictamente a lo que era la petición de comparecencia, pues, estado y finalización de la piscina, de la construcción de la piscina cubierta de Segovia, pues, parece que eso podía ser suficiente.

Los datos, lógicamente, cuando se pide una comparecencia de este tipo, estos datos que usted nos ha dado, lógicamente, nosotros ya los conocemos, con lo cuál tam-

poco aporta nada más. Entonces, vamos a ver si con esta intervención del Grupo Parlamentario logramos sacar alguna luz de algunas de las cuestiones que nos preocupan, y sobre todo sacamos alguna luz final, que es algún dato más concreto, y sobre todo que se cumpla, de las fechas de puesta en marcha y de funcionamiento de la piscina cubierta de Segovia.

Los datos que ha dado en cuanto a la adjudicación, al costo de la obra, pues, como todo lo que va relacionado con este proyecto de construcción, pues, son bastante confusos. Son bastante confusos desde el principio, porque se adjudica la obra con una cantidad, como usted ha dicho 156.513.216, y en cambio se liquida tasa de obras, incluido beneficios industriales y proyecto, por 132.000.000, en el propio Ayuntamiento de Segovia, con lo cuál hay un desfase ya de veintitantos millones de pesetas, que, sumado a una serie de argumentos que iremos dando ahora, es lo que va o hace pensar a este Grupo que el tema de la piscina cubierta de Segovia va a ir para más largo de lo deseable.

Cuando se concede y se solicita la licencia de obras por parte de la Delegación Territorial de Cultural el diecinueve de octubre del noventa, bueno, lógicamente, el Ayuntamiento, como todos, pues, le presenta una serie de peticiones de documentación complementaria, entre ellas una que, a nuestro entender, y por los datos que obran en poder de este Grupo, pues, tiene bastante importancia. Y es que el plano de tira de cuerdas todavía no se ha presentado. Y esto que puede parecer una cosa que, bueno, tampoco es muy... pues, muy necesario, o tuviera una importancia exagerada en cuanto a la construcción de la piscina, parece que ahora sí que tiene alguna importancia. Porque es que parece ser que en estos momentos hay un 6% más del volumen del proyecto a construir, una vez que la empresa se ha puesto manos a la obra o se puso manos a la obra, y cuando se llega a plantear el total de volumen construido de la superficie, pues, se encuentra con que hay un 6% más de lo proyectado.

Lógicamente, si no hay plano de tira de cuerdas esto no se puede saber, si era cierto o no era cierto. Pese a requerirlo -y aquí lo dicen los informes municipales-, pese a haber sido requerido, el arquitecto redactor del proyecto dice que está, pero no se presenta. Y esto, claro, lógicamente, un 6% en un volumen de miles de metros cuadrados, pues, es una cantidad importante en cuanto a la construcción. Pero es que, también desde el principio, yo recuerdo este tema... en fin, le llevo siguiendo desde el principio, se planteó que la ubicación quizá no fuera la más adecuada de esta piscina cubierta; había un proyecto de hace muchísimos años en el cuál iba un complejo deportivo en el Polígono Nueva Segovia, en el cuál iría, por un lado, lo que es el Pabellón Polideportivo cubierto -que en estos momentos existe-, y al lado iba la piscina cubierta. Lógicamente, para construir esta piscina había que incardinar las aportaciones, por un lado, del Ayuntamiento, por

otro lado, de la Junta, y, por otro lado, del Consejo Superior de Deportes.

Lógicamente, estas negociaciones tripartitas todos sabemos lo que son, son negociaciones largas, y, bueno, en Segovia estamos viendo también lo que pasa en estos momentos con otras instalaciones deportivas que también tienen una negociación tripartita, que son las pistas de atletismo -todo lo que va a aldañic yo sé que el Director General lo conoce de sobra-, lleva negociándose ya tres o cuatro años y no se puede poner en marcha. Esto otro, pues, surgió poco más o menos lo mismo. Y, entonces, yo, en aquél momento, recuerdo que en una pregunta que hice al anterior Consejero de Cultura y Bienestar Social se planteaba que se pensara la posibilidad de negociar con el Ayuntamiento de Segovia que la aportación de la Junta no fuera para una piscina sola al lado del Emperador Teodosio, sino que se incardinara esta inversión que se iba a hacer con las posibles aportaciones del Ayuntamiento y del Consejo Superior de Deportes.

En una respuesta, yo creo que, en fin, fuera de tono en aquel momento, pues, se hablaba de que eso era una lujosa construcción deportiva; me imagino que sería por el costo, no por el proyecto, porque yo lo ví y no tenía ningún tipo de construcción lujosa. Por el costo, no lo sé, pero al final, por lo que yo intuyo que va a salir esta piscina deportiva, por las noticias que tengo, quizá al final sí que sea lujosa esta y no la otra.

Porque es que no hay solamente ya un problema de tanto por ciento de más del volumen, es que hay un problema de cotas también. Esta piscina, lógicamente, hablando de un sitio muy concreto como es Segovia -y a una Comisión que, bueno, pues, quitando un compañero Procurador, los demás no lo son y a lo mejor quizá no lo conocen-, está ubicada en un sitio con un desnivel importantísimo, un desnivel muy importante, tiene una cota de desnivel lo suficientemente importante como para que, parece ser -y, repito, porque estas cosas al final espero que el Director General me diga que no es verdad lo que yo estoy diciendo-, ha salido casi cerca de dos metros más de talud del que había en el proyecto. Lógicamente, dos metros más de talud necesitan una sujeción, para que la piscina no se venga abajo, lo suficientemente importante como para que la empresa tenga problemas a la hora de adjudicarlo.

Y esto yo sé que la Consejería, y que la Dirección General lo conoce, porque la empresa se lo ha trasladado, y yo sé que la Dirección General, o la Consejería en este caso, también ha provocado reuniones entre la empresa y la propia Junta, para ver de dar una solución a este tema, en las que, por las noticias que yo tengo, el arquitecto redactor del proyecto no ha aparecido nunca. No ha aparecido nunca a explicar, curiosamente, estos temas, que encadenados y concatenados parece ser que son los que llevan a que la solución del problema sea bastante complicada.

Usted ha hablado en los datos que ha dado de que se han pagado en este momento, ejecutados 51.000.000 de pesetas. Yo he tratado de indagar, lógicamente, es una versión de parte, con lo cuál, pues, posiblemente, pues, no sea todo lo verdad, desde luego en la Junta no me los han dado, pero... -en parte, cuando digo en parte me refiero, lógicamente, a la empresa-. Ellos hablan de que en estos momentos llevan una cantidad cercana a los 100.000.000 ejecutados, de los cuáles ellos sí me han hablado de 50.000.000 cobrados, o sea, que hay un desfase ya por ahí de 50.000.000 entre lo que ellos plantean y lo que la Junta -en este caso por boca de su Director General- reconoce.

Pero es que este planteamiento de la empresa, que ha sido puesto en conocimiento de la Consejería, y me imagino que de la Dirección General, lógicamente, tiene algunos problemas también añadidos, como es qué va a pasar con el tema de las cámaras de las vidrieras, de las cámaras de las vidrieras, las vidrieras, los vidrios que van en el tejado, que parece que también existe problemas entre que sean de tres por tres a que sean de ocho por ocho, porque eso puede tener algún problema de sujeción con los pilares que tiene en estos momentos.

También existen... existían en el anteproyecto, en el proyecto, tres tipos de depuradora de aguas, que parece que todavía no se ha decidido por cuál tiene que ir. Es decir, hay una serie de condicionantes que, a mi entender, no hacen ver que la solución esté tan cercana. Y yo lo que quiero, de verdad, con esta comparecencia, y así está pedido, señor Director General, es que esas dudas se aclaren, y las dudas que yo tengo sean aclaradas y la piscina se termine cuanto antes mejor. Porque al final yo creo -y lo decía antes el Portavoz del CDS, al final, aunque se tarde, lo que gente quiere es bañarse. Yo lo que pasa es que tengo algunas dudas que me gustaría, de verdad, que usted me aclarara y se las voy a seguir exponiendo.

Tengo conocimiento y creo, y bueno, yo creo que usted ha hecho mención a ello, de que la Junta ha dirigido un escrito -no sé si carta o una comunicación verbal-, para tratar de lograr una rescisión amigable, lógicamente, de la... rescisión amigable, amigable, del contrato. Porque, lógicamente, si no se produce esta rescisión amigable del contrato, esos tres o cuatro meses que usted hablaba para reiniciar las obras, pues, no son fáciles. Y es que las noticias -repito- que tengo de parte -para que no haya dudas- son de que la empresa se va a descolgar con unos 100.000.000 de pesetas más, porque, según ellos, si no -y repito: de parte-, no se podría terminar... no se podría reiniciar la construcción, que en estos momentos no es que esté parada, pero está ralentizada, al extremo de que hay, pues, dos o tres obreros, nada más, trabajando. Entonces, yo quería que algunas preguntas, en este caso, pues, a ver si el señor Director General podía ir las respondiendo.

Primero, si es cierto que esta carta -aunque intuyo, por lo que usted ha dicho-, ¿se ha dirigido, bien la carta o bien el contacto, verbal o por escrito, con la empresa, para la

rescisión del contrato? Si el señor Director General tiene la impresión -porque me imagino que será eso- de que esto se va a solucionar amigablemente -repito-. Si reafirma su cifra de que, al final, el costo va a ser 175.000.000, aproximadamente, ¿no? Vamos a dejarlo ahí. Si al final no se logra -porque aquí habría que contemplar todas las variables-, si no se logra esa rescisión amigable, por los datos que yo tengo, entre lo que aquí se dice, no llega a los 20.000.000 de pesetas, y lo que la empresa pide, que son cien más; con lo cual, ya hay una diferencia de 80.000.000 de pesetas; cantidades que no sólo las digo yo, ni la empresa, sino que han estado publicadas en los medios de comunicación de Segovia; incluso, parece ser, yo lo he oído en los medios de comunicación, que en algunas frases del Director General en una reunión, no sé si visita a Segovia o una reunión que hubo aquí. Si al final no hay ese acuerdo, ¿qué decisión va a tomar la Junta? Porque me imagino que ustedes lo tendrán previsto ya; no se puede estar solamente a que haya una rescisión amigable, sobre todo teniendo en cuenta que este parón lleva ya cerca de cinco o seis meses, no es una cosa de ahora; el parón este lleva ya observado desde cerca del verano, y, por lo tanto, ya no estamos hablando de que en tres o cuatro meses se va a solucionar, sino que hay que absorber los tres... los seis meses que lleva de retraso, sobre un retraso -que usted ya mismo ha dicho- de prácticamente un año y medio. Con lo cual, es retraso sobre retraso, y yo creo que las prisas se deberían de ir apresurando, andando deprisa, cada vez más.

Por lo tanto, si no se llega a un acuerdo, ¿qué pasos va a seguir la Junta? Si no se llega a ese acuerdo con la empresa, ¿habría que sacar un proyecto reformado? Ese proyecto reformado, ¿es de los 175.000.000 que usted plantea o sería mayor?, como parece que, en fin, noticias de otro tipo podían dar a entender.

Y, por otra parte, yo ya lo de la fecha, lógicamente, pues, espero a la segunda intervención, a ver si alguna aclaración más hay por medio.

Otra noticia que ha surgido en estos días es las quejas de los vecinos de aquella zona, porque, lógicamente, tantos años con las obras en este sentido, unas calles que ya estaban mal de por sí -no echemos la culpa a quien no la tiene, en este caso-, unas calles que ya estaban mal de por sí, parece ser que va a haber ahora una petición del Ayuntamiento a la empresa para que retire las vallas, porque parece ser que hay un problema de ocupación, lógicamente, de vía pública, si hay ese 6% más -y si no, no se entiende la petición del Ayuntamiento-. Si la empresa retira las vallas, que, en algunos casos, están pegadas justo al talud... Yo lo que le pediría al señor Director General es que hiciera las gestiones suficientes para que no se quitaran, porque hay una caída de unos cuantos metros para cualquiera que pasee por allí, o que vaya, o cualquier chaval que vaya a jugar.

Yo no sé si tiene usted estas noticias. Son preguntas que yo le hago, y que, después de la intervención o respuesta suya, pues, verá si hay alguna cosa más que matizar.

Y bueno, como pregunta final, que no sé si es la pregunta del millón, de los 100.000.000 o un poco más barata, si puede precisar un poquito más, acotando la fecha de terminación de la construcción de la piscina. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Director General su presencia hoy aquí, ante esta Comisión, para informar de los motivos de la petición de ambos Grupos Parlamentarios. Yo creo que su exposición ha sido exhaustiva. Y a mí sí me gustaría transmitirle algunos criterios, algunas opiniones y algunas preocupaciones de mi Grupo Parlamentario en relación con algunos de estos temas.

En primer lugar, sobre la cuestión de los Juegos Escolares. Ciertamente, tenemos que decirle al señor Director General que estamos de acuerdo con las propuestas que aquí se han manifestado en relación con la organización de los Juegos Escolares. Estamos de acuerdo con la filosofía de su actuación. Es más, yo creo que hemos estado de acuerdo desde hace mucho tiempo. Y creo que, desgraciadamente, hemos perdido una década, hemos perdido diez años jugueteando alegremente con la configuración de unos juegos escolares, experimentando "yo creo que con resultados manifiestamente nefastos" con esta delicada cuestión, que afecta a la formación "como aquí se ha dicho", y no solamente a la competición, de muchos miles de escolares. Ciertamente, no hay una diferencia de matiz entre esas precisiones que nos hacía el Director General sobre si son juegos de deporte escolar o de deporte en edad escolar. Creo que hay un matiz de fondo muy importante; creo que ese matiz de fondo es el que, ciertamente, nos ha hecho enfangarnos en un camino que no ha conducido a ningún sitio, y que, en este momento, la única posibilidad que queda, y que es "de hecho" la que aquí ha manifestado el Director General y la que están manifestando ya muchos Directores Generales y el propio Consejo Superior de Deportes y el Ministerio en esta materia, es, simple y llanamente, dar marcha atrás y volver a las políticas que se desarrollaban hace diez años. Yo creo que en este tema, como en otros muchos temas, se han perdido estos diez años, se ha perdido un tiempo precioso, y esto lo han pagado muchos jóvenes escolares, que han visto cómo su deporte, cómo el deporte que practicaban "y que hemos practicado muchos de los que estamos aquí, sin duda" ha degenerado y se ha degradado manifiestamente. Pobre deporte escolar lo que hemos conseguido... en lo que

hemos conseguido que se haya convertido a lo largo de todos estos años.

Ciertamente, estamos de acuerdo en que al deporte escolar o al deporte en edad escolar hay que devolverle esas condiciones de carácter formativo y de carácter recreativo que ha perdido hasta ahora. Y por eso me preocupan extraordinariamente, extraordinariamente declaraciones como las que hoy aparecen en un periódico nacional, precisamente realizadas por quien debería ser el máximo responsable de promocionar el deporte en estas edades, que es el Director de Promoción del Consejo Superior de Deportes, y que tiene "no sé cómo definirlo, me cuesta encontrar una palabra", tiene la expresión que Sus Señorías van a escuchar a continuación. Para él, para el máximo responsable de la Administración Central, "el deporte escolar es una actividad extra que debe sufragar el usuario, lo mismo que se paga para ir al dentista". Pues, ciertamente, si hemos recorrido diez años para llegar a estas conclusiones, más vale que nos los hubiéramos ahorrado desde el principio.

¡Ojalá que en esta Comunidad se siga por este camino! ¡Ojalá que recuperemos ese tiempo perdido! ¡Ojalá que quien hace estas declaraciones se aparte pronto de la política deportiva de este país! Y ¡ojalá que recuperemos "como digo" la verdadera vertiente que siempre tuvo el deporte escolar en nuestro país!, y que no debería de haber perdido hasta ahora.

Sobre el tema de la delegación de transferencias, yo creo que mi Grupo y mi partido lo ha tenido meridianamente claro. Y el que lo siga repitiendo en los programas electorales no es sino la expresión de que en este partido no se cambia de opinión tan fácilmente como en otros. Yo creo que la reiteración de esa propuesta, simple y llanamente, constata, constata que no se ha acabado, no se ha acabado de realizar ese proceso de transferencias o de delegación de competencias en esta materia; algo de lo que Sus Señorías y todos nosotros somos plenamente conscientes, y en lo que estamos. Lo que ocurre es que mientras nosotros, además de ponerlo en los programas electorales, además de ponerlo en el programa electoral del Partido Popular, intentamos llevarlo a cabo, a otros partidos o a otras opciones políticas se les llena la boca con peticiones y con exclamaciones en favor, precisamente, de esa delegación de transferencias, pero luego les traiciona cierto doble lenguaje que hace que a la hora, de verdad, de poner sobre el papel esas transferencias, ciertamente, unas Diputaciones, unos Ayuntamientos, en este caso, estén dispuestos a asumir de verdad esas competencias y a llevarlas a cabo, y otros prefieran seguir con esa política del tira y afloja, de criticar un día lo que el contrario no se hace.

Yo creo que si esto puede definirse como el fracaso de una política es, desde luego, el fracaso de la política de aquéllos que piden competencias por un lado, mientras que por el otro, cuando se las ponen encima de la mesa, se niegan a aceptarlas.

Y no es, señor Director General, un problema de esfuerzo económico o de valoración de esas competencias, porque —como usted bien ha dicho, y creo que es justo reconocer— la Junta de Castilla y León ha hecho un importante esfuerzo económico por dotar esas transferencias, incluso me atrevería a decir con un exceso de generosidad por su parte, en cuanto a la valoración numérica de las mismas.

Mi Grupo, por lo tanto, tiene que concluir que aquí no estamos hablando de un problema de voluntad política; la voluntad está ahí, y usted estoy convencido de que va a seguir poniendo encima de la mesa esa posibilidad. No estamos hablando, tampoco, de un esfuerzo económico, ¿eh? —y usted lo ha cuantificado perfectamente—, sino que estamos hablando, simple y llanamente, de un problema político. Y todos sabemos qué Diputaciones son las que han admitido las competencias y qué Diputaciones no. Y no me pueden decir Sus Señorías que las Diputaciones gobernadas por el Partido Popular son menos celosas del coste presupuestario, del coste económico de sus servicios que las Diputaciones del Partido Socialista Obrero Español. Yo creo que no es ésa la cuestión, y no voy a incidir mucho más en el tema.

Sobre el problema de las subvenciones. ¡Hombre!, me alegro de que esté ya nuestro compañero Portavoz del Partido Socialista; espero que esa gripe que le aqueja se le pase pronto. Y yo, precisamente, achaco a esa gripe cierto embotamiento que no le hace ver las cosas con toda claridad. Yo creo que en el tema de las subvenciones, desde luego, sí se puede hablar de un mal endémico de la Administración, de toda la Administración. Y él, como yo, que somos responsables de organizaciones juveniles de ámbito nacional, como lo hemos sido antes de ámbito regional, y hemos padecido los problemas de gestión de Juntas anteriores, los problemas de gestión de Juntas actuales y, sobre todo, los problemas de gestión de la Administración Central, conocemos que éste no es un problema fácil, y, precisamente por eso, yo creo que aquí no se puede hacer excesiva carniaza al respecto, sino intentar buscar soluciones.

Este Grupo Parlamentario... Creo que todos los Grupos Parlamentarios, en el debate de Presupuestos y en más comparencias de estas características, hemos reiterado hasta la saciedad la voluntad de intentar eliminar cuantos obstáculos sean posibles para poder agilizar, en la medida de lo posible, esas transferencias... esas subvenciones.

Precisamente, en esa línea han ido las Enmiendas que se han presentado, y precisamente en esa línea le instamos a usted, Director General, como yo creo que instamos a todos los Directores Generales de Juventud y de Deportes de todas las Comunidades Autónomas, a que se busquen fórmulas para intentar vencer estas problemáticas. Y a mí me consta que usted tiene algunas en la cabeza, y que, tal vez, sería conveniente reflexionar sobre ellas o poderlas

poner encima de la mesa, para intentar buscar alguna solución.

Sobre la Concentración Olímpica, ciertamente, no vamos a incidir mucho más. A mí me parece que ya se puso —en comparencias anteriores— de manifiesto que la convocatoria y la celebración de esa Concentración Olímpica no tenía, no tenía como objetivo el resultar rentable, como tantas y tantas actividades de carácter cultural y de carácter deportivo; pero entiendo que, dentro de lo que cabe, se han conseguido los objetivos de que no fuera excesivamente gravosa para nuestra Comunidad. Creo que sí, al final, el déficit previsto se ha visto sensiblemente reducido, es una buena noticia para esta Comunidad, es una buena noticia, sin duda, también para su Dirección General. Y, aunque no... nunca se puede felicitar porque el déficit sea menor de lo que se pensaba, sí creo que, al menos, y visto por donde van muchas gestiones de las Administraciones de este país, es una buena noticia que sea menor de lo que se esperaba.

Y sobre las obras de la piscina cubierta de Segovia, pues, ciertamente, lamentamos —como es lógico— el retraso. Creemos, porque hemos oído su intervención, y conocemos también esos datos que se han puesto de manifiesto, que no es solamente responsabilidad de la Administración Autonómica, que aquí las responsabilidades, desgraciadamente, afectan más a las empresas adjudicatarias que no a la propia gestión de la Comunidad Autónoma. Que la Comunidad ha hecho todo lo posible, en la medida de sus posibilidades, por agilizar las obras; que se han producido una serie de acontecimientos que han hecho que esas obras hayan tenido un grado de retraso, desde luego, muy superior a cualquier otra de estas mismas características en la Comunidad. Que la rescisión del contrato es algo a lo que se recurre en última instancia, que antes deben de agotarse todas las posibilidades, precisamente, amigables o incluso no amigables de presión sobre las empresas para que desarrollen esa actividad. Creo que ésas han sido las iniciativas de la Junta. Creo que si al final no han dado un resultado favorable y hay que ir a la rescisión, pues, habrá que ir a la rescisión. Si es amigable, mejor para la Comunidad, pero entendemos que, en última instancia, hay que intentar dar una solución cuanto antes a este problema.

Sobre otras cuestiones, creo que su Dirección General no tiene que atender a la rumorología, o a las quejas más o menos justificadas, o a las opiniones sobre lo que pueda ser o pueda no ser, sino a los hechos, a los hechos que son tozudos. Y, por lo tanto, entiendo que el camino que hemos iniciado, el camino que ha iniciado su Dirección General para resolver este problema sólo tiene una salida, que es permanecer atentos, permanecer vigilantes y exigentes para que, si esa rescisión se produce y hay que volver a revisar el proyecto o actualizarlo en la medida de lo posible, pues, el coste, en definitiva, para los ciudadanos de Segovia y de toda la Comunidad sea el menor posible.

Como me consta que esa es su voluntad y que esa es su decisión, que sepa que el Grupo Popular apoyará cuantas gestiones vayan en esa línea. Yo que sí que he escuchado atentamente la explicación del Director General, creo que él ha precisado hasta qué coste máximo la Junta estaría en condiciones de prever el coste definitivo de esta obra, y él lo ha valorado en unos 175.000.000 de pesetas. Yo creo que esos 100.000.000, a mayores de lo que aquí se ha hablado, no se sostienen más que por esa rumorología en la que algunas veces se basan -en exceso, creo yo- los Grupos Parlamentarios y no sobre los papeles, los proyectos y la documentación oficial al respecto. Precisamente para huir de ese tipo de apreciaciones, que yo creo que, si algo introducen, son elementos de confusión, es interesante y es oportuno clarificar las cifras en esta materia, para intentar evitar en la medida de lo posible malas interpretaciones o tergiversaciones de la realidad. A la Comunidad Autónoma no le va a costar 100.000.000 más de lo presupuestado esa piscina; le va a costar paciencia, le va a costar probablemente una espera mayor de lo previsto; probablemente, un cierto incremento, derivado, precisamente, de la falta de agilidad con que esas obras se han realizado, pero, desde luego, ni mucho menos es ese coste que se nos ha dicho por parte de algunos Procuradores.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Burgos. Para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Deporte y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar respuesta al Grupo Parlamentario Mixto, señor Buiza. Agradecerle, en primer lugar, que le ha parecido el documento -y ésta es la primera expresión-, le ha parecido el documento base interesante. Es, desde luego, prematuro que usted pudiera hacer, y yo le agradezco que lo haya hecho así, incluso a bote pronto, ese juicio de valor, porque no dejo de reconocer que yo acabo de entregar en esta Comisión ese documento base del deporte escolar. Y, por lo tanto, habrá que profundizar. Pero yo en mi exposición he dicho que la semana pasada tuvimos contacto con las primeras entidades que creemos deben participar en el debate y que hemos dejado abierto el documento para todas las alegaciones y sugerencias que se nos quieran hacer, y tener finalizado este debate, abierto totalmente, en el mes de mayo y poder elevar ese documento a lo que serán las líneas maestras del deporte base en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, el señor Buiza decía que había una racanería económica con respecto a la delegación de competencias en el debate que se abrió el curso pasado con las diputaciones y corporaciones de más de veinte mil habitantes. Pues, hombre, señor Buiza, yo le tengo que decir -y lo digo casi con vehemencia y calor- que no es cierto

que hayamos sido rácanos, sino todo lo contrario. Yo he dado el dato -y, desde luego, los números siempre son tozudos- que en el año noventa y uno el deporte escolar en la Comunidad, la organización por parte de la Junta del deporte escolar, haciendo abstracción del personal, porque están las secciones de deportes que lo venían ejecutando, era de 115.000.000 de pesetas. Y en los presupuestos que están aprobados por estas Cortes del año noventa y tres aparece una partida de 295.000.000. Si yo quito los 75.000.000 de personal, son 220.000.000, 230.000.000. Por lo tanto, el esfuerzo ha sido duplicar, para lo que es la organización, el esfuerzo que la Comunidad hace, la Consejería y esta Dirección General, para que por problemas económicos no se dejara en ningún momento de atender y de que pudieran ser asumidas.

Pero es más, yo quisiera trasladar, y yo creo que... bueno, luego hablaré de algunas cosas más con respecto a los demás Grupos; quiero, por cortesía, ir contestando uno a uno. No ha sido rácana, desde luego, económicamente hablando, la postura de la Comunidad, de la Junta, de este Gobierno, sino todo lo contrario. Pero, además, cuando se me dice, por otra parte, que es que la ley sectorial ya estaba aprobada en el noventa, claro, era Ley 9/90; pero yo comparto, como me decía el Portavoz del Grupo Parlamentario del PP, que es que las cosas se ponen de manifiesto siempre... Yo puedo... Eso se podría haber retardado, se podría haber escamoteado de alguna manera, alargado. La voluntad decidida de este Gobierno de poner encima de la mesa, a los dos meses de tomar posesión el nuevo equipo de gobierno, el debate de la delegación, esa voluntad no la puede negar nadie.

Segundo, y dicho... y quiero trasladarlo aquí, porque, como lo han dicho miembros, incluso, de corporaciones que no son del signo político mío, que hemos dado la mayor... el mayor número de datos, que han sido transparentes y claros y que hemos puesto en la mesa toda la documentación que hemos sido capaz; eso me lo han reconocido. Pues, quiero decir que eso ya, si hay voluntad, hemos sido claros y transparentes y llegamos al último estadio y no hay más respuesta que incluso con el esfuerzo de duplicar no se da una respuesta, no puedo aceptar -y, desde luego, no lo acepto- que no sea un problema político, porque, si no, no lo acabo de entender. Tenemos voluntad, damos datos, somos transparentes, hemos facilitado toda la documentación, se ha estado debatiendo durante cinco meses, y, bueno, haciendo abstracción -y lo he dicho en la exposición- de que en la última reunión en Medina del Campo el representante de la Diputación de Salamanca es el que dice que él exigiría el 100% de personal, lo cual es totalmente discutible, quiero decir que la voluntad y el esfuerzo son claros y manifiestos. Y que no se me hable de que no hay cuestiones políticas. Hay una actitud política, desde mi punto de vista, que yo -por esa voluntad y por ese interés de este Gobierno- voy a seguir poniendo encima de la mesa, e incluso haremos el esfuerzo de seguir hablando de algún dinero, y veremos a

ver si efectivamente es sólo problema económico, veremos a ver... Claro, lo que no se nos puede exigir ya más es que pongamos a disposición ahora ya el 100% del personal. Bueno, pues, vamos a verlo.

Pero es más, yo he pedido que me hagan, que me preparen un informe para cuando ahora, a finales de este mes de febrero o primeros de marzo, nos reunamos de nuevo con las diputaciones y con los ayuntamientos, para que, en pesetas constantes, se vea el esfuerzo que esta Comunidad -y durante ese periodo ha habido dos gobiernos, hay que decirlo-, que esta Comunidad, en pesetas constantes, ha hecho con respecto al deporte. Porque en el año ochenta y dos se transfirió el deporte con unas cantidades; si lo elevamos a pesetas constantes, yo estoy casi ahora... no lo puedo asegurar rotundamente, pero estoy convencido que nos aproximaremos a que hemos duplicado un 3,5... o sea, tres veces y media más ese esfuerzo. Por lo tanto, no tengo el dato, pero he pedido el informe para someter.

Porque, ¿qué ocurre con respecto a las diputaciones? Yo aquí ya ruego que en mi contestación se den los demás Grupos Parlamentarios con respecto a esta parcela para dejarla un poco cerrada. Por que, ¿qué ocurre? Cuando se somete a debate la delegación de competencias, la delegación de competencias, yo soy de los convencidos -y así se lo hice ver a las diputaciones y a las corporaciones- que, desde luego, el deporte ya tenía un tratamiento en cada una de ellas y que tenía un reflejo en los presupuestos municipales o en los presupuestos de la corporación provincial; mucho o poco. Y ahí sí que está la voluntad política del equipo de gobierno de cada una de estas instituciones de colocar al deporte donde cada uno quiere. No es de recibo que se me plantee que todo el esfuerzo económico por ser una competencia concurrencial sea sólo de la Junta; ¿o es que ya no quiere el ayuntamiento hacer deporte base, si antes lo estaba haciendo, en alguna medida, y alguna diputación?

Por lo tanto, lo que hay que valorar es qué actitud tenemos ante ese fenómeno y, desde luego, si la Comunidad ha puesto, ha duplicado para la organización el presupuesto, y en personal hemos llegado a dar el 50%, desde luego, habrá que sumar los esfuerzos de todos y la voluntad de todos. Porque, si no, nada más hacer una pregunta: una diputación que, desde luego, no tenía delegado, pero que en los últimos tiempos ha venido colaborando con la Administración Autonómica, y no sólo con este equipo de gobierno, sino con el anterior y el anterior, y que hacía el esfuerzo económico que hacía ella en ese terreno, retira, se retira y dice que es que no tiene que dar nada. Pero es más: es como si ahora, cuando se me dice que nuestra Comunidad, que está solicitando transferencias y dice que sería justo, lo que no se puede es hacer una valoración sin datos económicos y decir que una diputación valora la transferencia, cuando se la dan 27.000.000, en 79.000.000. Yo le pregunté que por qué no 104.000.000 o 128.000.000

o 286.000.000, porque eso no se sostiene. Usted vaya a los presupuestos de la Comunidad en los últimos años, saque los datos de costes directos e indirectos, los ponemos encima de la mesa y dígame usted si no estamos haciendo un esfuerzo. "No, pero yo lo valoro en 79.000.000. Muy bien, o 104.000.000. Pues, mire usted, si esa es la postura, yo le tendré que decir que, desde luego, no nos pondremos de acuerdo nunca, no nos pondremos de acuerdo nunca.

Yo aquí ya digo que no sé si luego algún matiz más, porque tengo hechas algunas anotaciones de otros Grupos.

Sobre el documento base, al señor Buiza decirle que, efectivamente, le hemos sometido a debate. Esto también se lo digo al señor San Martín, representante del Grupo del CDS. No es un documento cerrado. Yo puedo reconocer... pero, bueno, si hubiera sido... si hubiera contestado a la pregunta que se formulaba por el señor Procurador, yo no tenía por qué haber traído el documento base. Porque a mí se me preguntaba que cuál era el proyecto y el proyecto, desde luego, ya está definido. Estoy de acuerdo con usted, señor San Martín, en que, efectivamente, usted me lo pregunta el día dieciocho de septiembre, la orden sale el veinticinco y ya, desde luego, sí, como me ha dicho y yo se lo agradezco, sí sabía por qué usted lo preguntaba; no me preguntaba cuál era el proyecto, porque ya estaba el veinticinco. Usted lo que veía, esa polémica que yo he dejado de reconocer. Pero no ha habido contradicción, señor San Martín. Ninguna. Yo nunca -la prensa puede interpretar unas declaraciones que uno hace, porque, si no, tendrían que ponerlas al pie de la letra-, yo nunca he dado por cerrado en ninguna de las conversaciones con las diputaciones y ayuntamientos que el deporte escolar iba a ser deporte escolar y no deporte en edad escolar. Dije -y lo he mantenido- que... y se sometió en la reunión primera, después de constituido al consejo de deportes, órgano consultivo importante que este Gobierno constituyó inmediatamente de tomar... Y este equipo de Gobierno inmediatamente... no lo podía haber sido antes; el anterior no lo podía haber hecho porque prácticamente salió el Decreto, que fue el que dejó; y nosotros..... y sí le estamos dando la importancia que tiene cuando sometemos toda la política deportiva a este Consejo de Deportes. Y ese Consejo de Deportes yo... se sometió un esquema breve de por dónde debía ir la acción en esa política deportiva en deporte base.

Con ese documento aprobado por el Consejo de Deportes la Dirección General ha estado trabajando, y ha editado, y ha llegado a ese documento básico de deporte, y se dijo que se sometería a debate. Las Diputaciones, las Corporaciones, las Federaciones, la Confederación de Padres de Alumnos, públicas y privadas, representantes de centros públicos y privados de cada provincia, el Colegio de Licenciados de Educación Física y otras entidades con las que estamos interesados, como son representación de clubs, de técnicos de las federaciones y de jueces van a participar en ese debate, y vamos a ver qué ocurre. Yo no

voy a anticipar nada. Desde luego, lo que sí digo es que tenemos, por talante mío, e incluso de este Gobierno, la actitud abierta de ser receptivos a lo que nos plantean. No de oír, sino de escuchar a toda la gente.

Y eso se pone de manifiesto en algunas cuestiones que el propio Consejo de la Juventud Regional puede decir y al que ustedes pueden preguntar si no es una actitud receptiva la que estamos teniendo en todos los aspectos que se nos someten y que se nos plantean.

Por lo tanto, no hay una actitud cerrada. Ese es el documento base que nosotros sometemos a debate y que vamos a estar receptivos a que todas las alegaciones y sugerencias que se nos hagan las intentemos recibir.

Señor Buiza, yo en eso también creo que ya le he dado contestaciones a algunos, luego voy a ir un poco a las anotaciones.

La liquidación del COJ. Bien, se me puede decir que podía haber entregado esa documentación. Yo he dicho en la introducción de esta parte de la pregunta del Grupo Parlamentario del CDS que en breve llegará a las Cortes el Proyecto de Ley de Liquidación del COJ'91, con la documentación que en ella... Y, por lo tanto, ustedes tendrán toda la información necesaria para en el proyecto de liquidación de la empresa de Ley debatir y discutir.

Hombre, a mí se me preguntaba cómo estaba la liquidación. Eso es lo que daba la pregunta a entender. Y como sé que la Comisión Liquidadora, que no es la Dirección General, sino que ustedes saben, Sus Señorías, que cuando hay una empresa pública se constituye una Comisión Liquidadora, que es la que hace el balance final y de cierre, sabía que lo tenía y yo, por lo menos así lo he visto, he querido tener la deferencia con ustedes de traerlo diez días antes, o quince, de lo que hubiera llegado a estas Cortes para el debate del Proyecto de Ley de Liquidación de la Empresa.

La piscina de Segovia, señor Buiza, pues le agradezco que me diga que, efectivamente, ha habido problemas y que lo que debemos intentar es resolverlos cuanto antes. Como hay, por un Procurador del Grupo Socialista, una serie de preguntas posteriores, permítame que lo deje para, cuando ya entremos en esa contestación, usted recibir información más amplia, y todos los Procuradores de esta Comisión.

Señor San Martín, por parte del Centro Democrático y Social. Yo creo que ya le he dado respuesta, porque he dicho que no voy a incidir, salvo que ustedes luego en la réplica me hagan alguna pregunta más, de por dónde, de por dónde va el deporte escolar. Pero yo le he dicho, señor San Martín: el deporte escolar irá por dónde queramos; pero no hay que abdicar, cuando se está gobernando, de las políticas que hay que marcar y orientar. Nosotros vamos a someter a debate para todas las entidades que

creemos que tienen mucho que decir en ese documento y vamos a estar abiertos a que las sugerencias y alegaciones se nos hagan.

Y, ¿por dónde va a ir? Hombre, yo espero que vaya por los derroteros que nos marquemos si tenemos ese espíritu y talante abierto. Desde luego, lo que no vamos a es a que sean contrarios a la filosofía del Grupo, o del Partido que sustenta a este Gobierno. Desde luego, no; pero yo es que creo que ahí estamos abiertos a que la política sea una política abierta y compartida.

Y hay una cuestión que quiero dejar clara. En la delegación de competencias —porque luego pasaré—, sí está clara una cuestión: no puede haber nueve deportes base, nueve deportes escolares; va a haber un deporte base y un deporte escolar. Porque la Comunidad, la Junta, no va; sólo delega la gestión. Pero, desde luego, la Orden de Convocatoria y cómo se va a desarrollar, y las bases, la filosofía de ese deporte serán marcadas por el Gobierno de esta Comunidad. Y en estos momentos gobierna el PP, será la que dice el Grupo que apoya a este Gobierno.

Señor San Martín, el Director General comparece en las Cortes de Castilla y León cuando le cita el Presidente de la Comisión, no cuando él quiere. Usted hizo una pregunta y yo he comparecido el día que se me ha citado, en punto, a las cuatro y media, el día tres de febrero de mil novecientos noventa y dos...

EL SEÑOR...: Tres.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Perdón, mil novecientos noventa y tres.

Usted hace una cosa muy concreta que yo le voy a dar respuesta. Palencia, club Sángar, Venta de Baños. Hay una denuncia ante la Dirección General porque, de alguna manera, hay como una posible interpretación de la normativa de Juegos Escolares por parte de la Diputación de Palencia.

Bien. Como es una posible interpretación, nosotros lo vamos a estudiar, con el cariño que se merece todo club y todo administrado que nos pide algo, y esa interpretación consiste en que la Orden de convocatoria de los Juegos Escolares es para todos: los que han aceptado la delegación, las cinco Diputaciones, y para aquéllas que no la han aceptado, que lo hacemos a través del Servicio Territorial de Cultura, Sección de Deportes.

Están claras. Es deporte en edad escolar. Lo que yo no puedo prohibir a ninguna Diputación, porque no somos policías, y menos de un órgano de representación tampoco, es que se interprete de alguna manera eso y la Diputación de Palencia haya podido interpretar que él puede casi iniciar el proceso que queremos en ese deporte base diciendo que por un lado pueden estar los escolares y por

otro los clubs, y que luego al final se unen y hay un campeón provincial, lo cual no rompe el espíritu de la Orden, pero siempre que haya consenso con federaciones y clubs; y, por lo que se ve, y en esa denuncia se puede poner de manifiesto, es que no ha habido tal consenso. Por lo tanto, se reconducirá el tema en los términos en los que se debe reconducir.

Problemas relacionados con el documento base, yo tenía aquí una anotación que creo que hemos debatido hasta... El problema con el documento base es que yo no le puedo responder: ¿Cómo va a quedar el documento base? Si yo ya me atreviera a decir que ése va a ser el documento base, pues, estaría siendo un cínico redomado y no tendría que haber citado a ninguna de las entidades que he pedido su colaboración y su apoyo. No sé por dónde quedará.

Usted dice que es difícil, que es complejo, que esto de diseccionar a los centros escolares y luego los clubs... pues aquí no diseccionamos nada; lo que sí le agradezco y, además yo pido disculpas por ello, es que no podemos entrar en un debate en profundidad porque yo estaría en una posición ventajosa. Yo le acabo de entregar a usted un documento y usted... bueno, pues no podemos debatir mucho y yo pido disculpas incluso por eso, pido disculpas; pero... pero bueno, lo que quiero decirle es que eso sí que es un problema. Creemos, creemos que lo tenemos enfocado, creemos que lo tenemos enfocado, vamos a ver.

Nosotros lo que pretendemos, lo he dicho muy claro, desde luego, telegráficamente, en aras de que se me ha pedido por todos, y yo creo que siempre es bueno que seamos lo más concretos y lo más precisos; lo que pasa es que, cuando hablamos de filosofía, ya entramos en otra dinámica.

He querido ser telegráfico y preciso. No conozco, a nivel teórico, nadie, de educadores, de expertos en materia deportiva, de toda la filosofía que usted quiera hablar, que no se hable que en la edad escolar, y hasta un límite que podían ser los infantiles, catorce años, la actividad deportiva sea polideportiva y tenga una mayor carga formativa y recreativa que competitiva. Yo no se lo he oído a nadie.

Lo que pasa es que eso lo decimos en los cafés, en los coloquios, y luego no nos lo creemos, o no queremos ponerlo en práctica.

Sé que es una dificultad tremenda, pero no conozco a nadie que no comparta, teóricamente, esa filosofía. ¿Que es difícil? Claro, pero los retos son importantes, y si uno cree, y cree de verdad en ello, que puede y debe ser así, tienen que intentar luchar porque sea.

Por lo tanto, pretendemos que el mayor número posible de escolares hagan deporte, pero no hagan deporte de una forma rígida, como plantea el deporte competitivo, con sus reglamentos federados, sino de una forma más flexible.

Yo le voy a poner un ejemplo: cuando nació el minibasket no se llamaba árbitro, sino amigo; pues, hasta unos árbitros especiales para esa edad, en la que pretendemos que se juegue de una forma más flexible. Un reto importante para los técnicos de esta Dirección General y el Director General que les habla es flexibilizar y reglamentar eso, en colaboración con las Federaciones con las que ya estamos en contacto.

Es difícil, claro, pero ¿qué haremos? Habremos conseguido que el mayor número posible de niños hagan deporte en esa etapa extraescolar. Con unas características. Y es que esas características tienen mucha importancia. Otro ejemplo, para no filosofar. No es posible, como ocurre ahora, que haya un equipo de fútbol, o un equipo de baloncesto con diez en el banquillo, los cinco primeros son los mejores, les sacan y el banquillo no se mueve, y haya cinco niños que todas las mañanas cuando llegan a casa, dicen a su padre que no va más porque no le han sacado.

Si obligamos, por poner ejemplos... Y ahora no ya es filosofar, ahora ya son por entrar en esta dinámica que a mí me agrada más que es que nos entendamos, que tenemos un idioma muy claro y muy contundente. Si nosotros posibilitamos por una norma que el banquillo se mueva constantemente, todos los niños jugarán. No importa tanto que tengan mucha técnica o menos técnica: están jugando y están haciendo actividad deportiva. Se están formando y se están recreando.

Ahora bien, en todas esas edades, y ésa es la lucha que tenemos con las Federaciones, sí hay gente que empieza a despuntar, y sí hay clubs, y esos clubs empiezan a tener canchas porque... y empiezan a tener escuelas, porque, si no, no pueden luego, en los senior, tener eso que nosotros venimos denominando que es el que se tengan autóctonos y que no se traigan gente del extranjero. Para ello lo que pretendemos -y no me extendo más- es que haya una competición en la que ya la tecnificación, a través de las escuelas y los centros de tecnificación, sea mayor.

Y, por último, hay deportes, y ése es el esquema básico, que por sus instalaciones y por sus características no se pueden hacer en las localidades: senderismo, bicicleta de montaña, nieve, náuticas, etcétera, etcétera, que montaremos para que los escolares puedan hacerlo.

Pues eso se hará. Y por lo tanto, contestarle que no he sido dubitativo nunca. Es decir, eso lo he dicho, lo que pasa que sé que es difícil, y, desde luego, no me gusta imponer nada; me gusta contrastar y recibir opiniones del mayor número posible de gente, con actitud abierta para intentar mejorar lo que todos pretendemos.

Y entonces hace usted ahí una manifestación que no me resisto más a decirle, que a ver si soy más serio, porque me venía a decir que en aquello de las transferencias pues era que sí, pero que no, porque había Diputaciones que sí, o había... No, no, hemos sido claros y contundentes.

Se publica el Decreto y se tienen todas las reuniones que le he dicho: siete, de las cuales tres convoca esta Dirección General y cuatro las Diputaciones, más una última en Medina del Campo. A partir de ahí se convoca el Consejo de Provincias, se somete a debate el Decreto y se publica. Y hay unas Diputaciones que aceptan y otras que no. Desde luego lo que no va a hacer este Director General es poner una pistola en el pecho a la Diputación que no quiere porque no acepta. Pues ¡hasta ahí podíamos llegar! Han aceptado los que han aceptado, y no han aceptado los que no han aceptado.

Segundo, sometemos a debate el Decreto a las Corporaciones Locales de más de veinte mil: trece. Y, hombre, mira por dónde, y yo lo tengo que decir, se desliza en la primera intervención que un Alcalde de un determinado Ayuntamiento habla en nombre de los nueve Alcaldes de los Ayuntamientos del Grupo Socialista. Y yo le pregunto: ¿pero es que habéis tenido una reunión previa y os habéis puesto de acuerdo? Porque, si es así, pues decídmelo ya, porque no seguimos debatiendo.

Como era el mes de noviembre, finales, primeros de diciembre, y la Orden había sido convocada, yo comento con los concejales -y se lo pueden decir- que, hombre, convocado ya y puesto el proceso en marcha, cuando hay cinco Diputaciones que sí lo tienen en marcha en la escala provincial, y la escala local lo tenían ya los servicios territoriales, que, como tenemos voluntad de seguir negociando, lo aplacemos a enero o febrero para seguir el debate y que ya veremos en el año noventa y tres-noventa y cuatro, porque, desde luego, hubiera sido una gracia que a un ayuntamiento que lo hubiera aceptado en el mes de enero le hubiera caído la competencia de organizar nada.

Esa es la voluntad de esta Dirección General y de este Gobierno. Subvenciones, señor San Martín, pues, hombre, yo lo he dicho, con la mayor humildad que puedo.

Y, mire usted, le voy a decir una cosa, me he alegrado que usted haya leído una carta que este Director General ha firmado para todas las asociaciones juveniles. Porque doy la cara, porque me he enfrentado al asunto, y, por lo menos, he recibido alguna felicitación -y le puedo traer cartas- de asociaciones juveniles en el que se me ha reconocido eso, que he dado la cara. Que, mire usted -yo no sé si se puede decir esto aquí en estas Cortes-, yo tengo una frase que dice que "todo hombre tiene un culo y una disculpa"; pues, mire usted, no quiero disculpas; si es que entre todos la mataron y ella sola se murió. Pero, ¿qué quiere que le diga? ¿Qué quiere que le diga? Sí le voy a decir una cosa, que la voluntad del Gobierno a instancias de estas Cortes, incluso del propio Grupo Popular, nos han instado a que agilicemos esto, y esto no es fácil, mire usted, no es fácil. Pero no es fácil, no a este Gobierno, ni a otros que ha habido anteriormente, ni al Gobierno Central, y yo tampoco en eso quiero cargar las tintas.

Pero sí tienen que reconocer una cosa. Yo he dado la cara, este Gobierno ha dado la cara por este Director General, escribiendo una carta pidiendo disculpas y que... ¡hombre!, lo único que no podía era ponerme de rodillas ante todos, pero estaba dispuesto a hacerlo, porque se lo he dicho al Consejo Regional de la Juventud.

Y ¿qué hemos hecho? Sacar las Ordenes en el mes de diciembre, y todas publicadas antes del treinta y uno de enero. Y he dicho, y este Director General lo ha... que el día veintiocho el Consejero de Cultura y Turismo ha firmado la primera resolución del año noventa y tres, ya está firmada la primera resolución por valor de 17.000.000 para los centros de animación juvenil y tiempo libre, ya está firmada. Bien, permítanme que yo les diga que a lo mejor el proceso es de un mes y medio, pero esos señores están en disposición de cobrar dentro de mes y medio. Y me he comprometido aquí a una cosa -y ustedes luego me lo podrán preguntar-, el quince de mayo, a que el quince de mayo estoy haciendo el esfuerzo, de verdad, de impulsar a los colaboradores que tengo a que eso se lleve a efecto y sea rápido y contundente. Y yo he dicho el quince de mayo; voy a ver si las siete líneas de subvención que tiene abiertas esta Dirección General se han pagado el quince de mayo.

Concentración Olímpica. Bueno, hay una cuestión del señor San Martín que dice que hay menos dinero en el tema de deportes. Sí, claro, es que eso está claro, eso... los datos son los datos, y ahí sí que yo no puedo decir... Claro, en el deporte federado y asociativo hay menos dinero. Pero hay más dinero en otras líneas de subvenciones; el montante de esta Dirección General de subvenciones para las dos áreas que tenemos es mayor que el año noventa y tres. Porque también me podría haber dicho usted que el año pasado las subvenciones a asociaciones juveniles eran cuarenta y tantos millones y este año son setenta y ocho, y eso no me lo ha dicho usted, pero se lo digo yo ahora, porque creo que se lo debo decir. ¿Por qué? Porque creemos que las asociaciones juveniles necesitan mucho dinero.

¿Cómo voy a paliar el tema del deporte? Pues, no lo sé. Desde luego, haciendo malabares. Pero no voy a poder convencer que hay mucho más dinero, porque no lo hay, y eso usted lo ha contado.

Con respecto a la Concentración Olímpica, señor San Martín, ¡hombre!, pues, yo también lo reconozco, pero ya he dicho lo que tenía que decir. Yo pensaba, y ahora a lo mejor tengo que reconocer que no, entre otras cosas por lo que el señor Crespo luego ha dicho inmediatamente después de usted, pues, yo creía que era cortés lo que estaba haciendo, pero si me ha dicho que soy poco cortés y poco serio... y, entonces, me he quedado casi descolocado aquí, vamos, casi me da una lipotimia. Porque yo que pienso que soy cortés cuando está a punto de llegar el Proyecto de Ley de liquidación en el que viene todo el balance, y tengo la deferencia -y así lo veo- de traerlo esta tarde ante

Sus Señorías, pues, me ha dejado descolocado, señor Crespo, usted me ha dejado descolocado. Creía que era una cortesía; le acepto que usted piense que no, y además yo puedo pensar que tiene usted razón y se lo debía haber mandado anteayer.

Pero de la Concentración Olímpica, qué quiere que le diga, señor San Martín. El Consejero se presentó aquí, se dijo que había, aproximadamente, un déficit de 33.000.000, y le estoy diciendo que siendo, y lo va a tener usted en el balance, pueden ser o veintitrés o veinte, de acuerdo como juguemos con unos números. Por lo tanto, pues, ¡hombre!, como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario del PP, señor Burgos, no tenemos que lanzar las campanas al vuelo y decir: hombre, mire usted, hemos sido muy buenos y hay un déficit menor; si es que si hay déficit, pues, ha habido un pequeño fallo, pero tan pequeño que creo que si... casi en la comparecencia del Consejero, que fue al final casi de terminar la concentración -porque fue en el mes de octubre-, se dan unos datos... aquellos datos que tenía la Dirección General no eran tan malos, porque ahora viene una Comisión Liquidadora que se los ha hecho buenos. Aunque, yo no dejo de reconocer, y no tiro las campanas al vuelo, que la Concentración Olímpica tiene un déficit de veintitrés, o de veinte, depende como se miren las cuestiones, y eso lo tendrán ustedes.

Y, ¡hombre!, yo, señor San Martín, claro, con respecto a la piscina de Segovia, pues, yo no tengo que decir más que una cuestión. ¿Cómo va a estar satisfecho este Director General con el problema de Segovia? No lo puede estar. Una piscina que, en el mejor de los casos -y así lo dije en Segovia-, podía haber estado terminada en el mes de junio con un plazo, con una prórroga de ocho meses y doce días, en el mes de julio del noventa y dos, pues, hombre, a lo mejor nos vamos a diciembre del noventa y tres, y luego le contestaré, señor Cantalejo.

Pero lo que ya no es de recibo, señor San Martín, es que usted me diga que en Zamora nos hemos retrasado, y que Salamanca... a mí me agrada que esté aquí el Alcalde de Salamanca, Procurador del Grupo Socialista, con el que mantuve conversaciones en el mes de septiembre-octubre. Y, hombre, Zamora, le agradezco una cosa: el éxito es tremendo; el último fin de semana, que es el primero que ha estado abierto, hemos tenido que cerrar las puertas, porque había más personas de las que estamos dispuestos a aceptar que entren, que son trescientas a una vez; y ha habido gente que ha estado esperando a la puerta para que a medida que iban saliendo iban entrando, lo cual es importante.

Y, además, le doy respuesta a otra cuestión que ya en estos veinte meses en algunas comparecencias, en una que he tenido, pero cuando acompañé al Consejero usted siempre plantea. Y es que Zamora estaba un poco discriminada... pero, bueno, en Zamora hemos hecho un esfuerzo este Gobierno y el anterior para colocarla casi a la altura de las demás provincias. Está el proyecto que está hacien-

do el Ayuntamiento de instalación deportiva con la pista de atletismo, y todo lo que lleva con ello; se ha terminado la piscina; hay un pabellón del MEC que se ha inaugurado hace ocho meses; está terminándose el pabellón, o se va a terminar, de nuevo, que hemos dado al Ayuntamiento 15.000.000 para terminarle; se está terminando el de la Diputación. ¡Hombre!, señor San Martín, eso no me lo puede usted negar, porque son objetivos.

Bien, señor Crespo, pues, mire usted, le he dicho antes que me ha dejado descolocado y estoy aquí todavía medio temblando. Porque, claro, me ha entrado con una andanada, que soy poco serio y poco cortés. Pues, mire usted, por talante y por actitud -y usted lo sabe, desde luego-, yo tendré todos los defectos del mundo, pero cortés lo soy con casi toda la gente que está, que me va a ver, y, desde luego, con esta Comisión y con las Cortes ya no es que sólo sea cortés, es que creo que estoy, pues, intentando dar respuesta a lo que se me plantea. Y ya lo de poco serio, pues, hombre, yo no dejo de reconocer que es una apreciación suya, pero yo creo que la seriedad se pone de manifiesto en otros momentos y otras formas. Yo le podría contestar lo mismo a usted diciendo: no, no, me parece poco serio que usted arranque casi de entrada diciéndome lo que me ha dicho; podíamos haber debatido un poco más.

Pero, bueno, yo le he dado una respuesta diciendo que, con respecto a la Concentración Olímpica, pensaba que sí era cortés con esta Comisión; pensaba, no le voy a convencer a usted de lo contrario, por lo que veo, no le voy a convencer de lo contrario. Y, desde luego, la seriedad sí que le digo que es total. Yo he venido aquí y estoy dando, en alguna medida, respuesta a más de lo que se me ha preguntado. Porque la pregunta de la piscina, señor Cantalejo, usted ha empezado reconociendo que prácticamente la había contestado en los términos en los que está redactada la pregunta: el estado y la previsión de la piscina, y yo le he contestado a lo que usted me ha preguntado. Pero le he dado algún dato más, porque me he arriesgado, y le voy a dar respuesta a la última pregunta que usted me hacía... bueno, hacía cuatro me parece.

La última era: ¿Y usted puede arriesgar una fecha? Pues, hombre, no soy adivino, pero voy a empezar por el final. Prefiero... es que creo que tengo algunas notas del señor Crespo y no quiero...

De la Concentración Olímpica, señor Crespo, yo, decirle que, bueno, que, efectivamente, yo pensaba que era cortés, y que le he entregado la documentación. Desde luego, la he leído, pero al final yo creo que lo que todos... yo he sido -y además usted me lo ha reconocido, y yo se lo agradezco-, yo he sido ahí creo que claro. Es decir, a mí me entregan un balance de cierre y, mire usted, yo, mis conocimientos del tema económico, pues, lo digo con sinceridad, pues, casi no sé lo que es un activo inmovilizado, y entonces me lo han tenido que explicar, y a lo mejor, pues, bueno, pues para qué se lo voy a contar. Pero he sido, he sido claro cuando les he dicho al final: mire

usted, eso es lo que nos han dicho; yo no sé si ustedes tendrán algún conocimiento más que yo, yo les leo lo que me da la Comisión Liquidadora, que son expertos, y el que haya algún experto, por eso lo he leído, porque eso son los datos que me da una Comisión. ¿Qué yo tengo dificultad de interpretar alguna vez? Y lo he reconocido. Pero les he dicho: ahora le voy a dar la cuenta la vieja, la cuenta que usted y yo hacemos en casa. ¿Cuánto dinero ha ingresado por el mayor y cuánto he pagado? Y al final nos da que son 20.000.000 de déficit. Lo cuál no es para tirar las campanas al vuelo, pero eso es lo que hay, y eso son los que hay.

¡Hombre!, con respecto a las subvenciones, pues, ya no puedo hacer más que planteárselo como se lo estoy planteando, que bien, que de acuerdo, y que qué quiere que le diga. Si es que hay... que yo le haya agradecido al señor San Martín que me traiga la carta. Si es que no tengo más, salvo que ustedes quieran que me ponga ahí en medio de rodillas y me flagele.

Bien, transferencias. Un fracaso, dice usted, señor Crespo, un fracaso dice usted las transferencias. Pero será un fracaso de su Grupo, será un fracaso de su Grupo. Porque, claro, someto a debate, estoy discutiendo muchas horas, señor Crespo, y se lo pueden decir compañeros de su Grupo, muchas horas, y usted me dice que es un fracaso, pues, mire usted, ¿cómo va a ser un fracaso haber terminado un proceso, sacar el Decreto y publicarlo, y haya cinco, cuatro Diputaciones que dicen que no? Yo no me siento fracasado; en todo caso me sentiría medianamente fracasado, en todo caso... vamos, ni medianamente, a un 55%... a un 45% de fracasado.

No es fracaso. Mire usted, señor Crespo, lo repito aquí una vez más, porque ya he dicho que como había cosas que teníamos que ir planteando... Esta Dirección General y este Gobierno somete a debate de nuevo la delegación y la transferencia de instalaciones, porque lo dice la Ley sectorial 9/90 y porque es voluntad decidida de este Gobierno, que es voluntad decidida de este Gobierno; que yo quisiera ver esa misma actitud en algunos otros problemas que tiene el Grupo que usted representa en otros gobiernos, yo la quisiera ver. Hay voluntad. A finales de este mes, o a primeros de marzo, de nuevo la burra al trigo, voy otra vez a decirles que ahí estamos, y que a ver si nos encontramos, y que a ver si estamos. Y ya veremos, y ya veremos. Somos arrieros y en el camino nos encontraremos; desde luego, a mí me van a encontrar siempre.

Bien, señor García Cantalejo, yo he de reconocer una cosa, que usted se ha preocupado de recabar información y de hablar, y de... pues, es de agradecer; le veo su preocupación, y la he visto en el momento que me hizo la pregunta.

Sí le quiero decir una cosa, porque quiero ser enormemente claro. Usted formula la pregunta, usted formula la pregunta -las fechas tienen importancia, como le he dicho

al señor San Martín, también, con su fecha de la pregunta-, usted formula la pregunta la semana después de que haya un debate importante periodístico y de medios de comunicación en Segovia, porque yo voy a Segovia y digo unas cosas, y está en marcha todo el proceso.

¡Hombre!, claro, yo no le puedo descubrir -y yo le digo que le agradezco, porque demuestra su interés-, no le he descubierto con los datos que le da nada, porque con esa información que usted tiene, yo estaba convencido de que usted esos datos los tenía. Pero, desde luego, sí le agradezco que haya dicho que le he contestado a lo que usted me preguntaba: el estado y las previsiones; pues claro.

Luego ya entro en una cuestión que usted me ha planteado. Yo he dado un dato: está ejecutado el 33% de la obra de 156.000.000, 51.000.000.

¡Hombre!, mire usted, no he tenido la... No lo sé si ahora está pagado todo a la empresa, no lo sé; está pagado bastante de las certificaciones, pero no lo sé si son los 51.000.000; porque puede estar ejecutado y estar la certificación en marcha.

Y usted me dice, claro, interesada y de parte, que la empresa le dice que hay más ejecutado. Pues, efectivamente, hay mucho más ejecutado; no mucho más, hay algo más ejecutado. Pero usted lo acaba de decir en otra pregunta que formulaba: se hace el acta de replanteo, se empieza la excavación, hay un talud enorme allí -como usted dice-, y, bueno, quizá las previsiones técnicas tenían que haber sido otra cosa, pero hay veces que salen; para eso están los reformados y los adicionales. Y aparece eso, y se ha metido más hormigón. Habrá que valorarlo en la medida en que tengamos que valorarlo. Pero eso lo tiene que controlar el director de obra, no yo; y ya me pasará los datos.

Entonces, bueno, pues, el acta de replanteo es el acta de replanteo. Y usted me dice que hay unos datos confusos. Me ha dejado un poco... Y yo le tengo que reconocer con sinceridad que, desde luego, no le puedo rebatir. Porque usted me ha dicho que, a la hora de pasar el proyecto y, por lo tanto, el presupuesto para obtener la licencia del Ayuntamiento, va por valor de 132.000.000, cuando la obra son 157.000.000. ¡Hombre!, yo quiero pensar, a lo mejor, que es que se va a liquidar por la ejecución material de la obra, sin el IVA, la dirección, la no sé... No lo sé. Pero no se lo puedo contestar con..., porque no lo tengo. Y quiero ser sincero, porque para qué le voy a estar aquí, y nos vamos a estar... No lo sé, pero tengo buena nota para mañana aclarar ese asunto.

Y, claro, ya usted se ha metido en unos problemas técnicos, que yo le tengo que decir que los desconozco, no soy técnico en eso. Desde luego, la información que tengo son que el proyecto es bueno, que el proyecto es bueno; que ese proyecto, haberlo conseguido sacar en esa parcela, incluso hay, incluso hay técnicos que dicen que ha sido

una floritura arquitectónica, y lo han encajado, y está encajado. Y usted me dice que hay un volumen mayor. Yo creo que no, pero, no obstante, tampoco se lo digo rotundamente. Se dice que hay.

Y que luego ya usted me apunta otros problemas técnicos, que yo le voy a dar el conocimiento que tengo: en estos momentos... porque lo voy a contar un poco el proceso con la empresa, porque eso es importante, el talante de esta Dirección General, que es el talante, en definitiva, del Gobierno. Se me dice que el acristalamiento, que usted habla, puede tener algunas dificultades, y que debía tener una doble... tener más separación entre los dos cristales de ese acristalamiento; eso lo dice la empresa, pero yo he hablado con el técnico y me dice que está estudiadísimo, y que funciona, y que hay otra experiencia en otra provincia, y que está funcionando; que no me cuente a mí la empresa no sé cuánto. Como usted comprenderá, si yo pago a un técnico, le tendré que hacer caso, o rescindirle el contrato, una de las dos cosas; porque si no le hago caso y le hago a la empresa, le tendré que rescindir el contrato.

Por lo tanto, le estoy dando respuesta hasta donde yo sé, técnicamente; pero, desde luego, no soy arquitecto. Que la cubierta funciona y que puede funcionar con ese acristalamiento. Y que, de hecho, hay acristalamientos hechos de igual manera en otras provincias -me lo dice el arquitecto- y que están funcionando. Claro, la empresa sí que dice que no funciona, ¿eh? Eso sí que se lo digo, en las reuniones que he tenido. En las reuniones que he tenido, me dice que la empresa... la empresa dice que es posible que no funcione y que haya que ir a unas láminas menores, de menor tamaño, que son las cámaras esas de vidrio que usted me plantea.

Y bien. Yo le voy a contar sucintamente el proceso. Hay una petición por parte de la empresa de una prórroga del plazo de ejecución de ocho meses -que he dado el dato exacto de ocho meses y diez días, porque, al final, cuando se firmó fueron ocho meses y diez días-, y se la aceptamos. Y se la aceptamos por una cuestión, señor Cantalejo: porque estamos convencidos de que, si nos metemos en la rescisión a la brava de una obra, pues, entonces, sí que puedo estar convencido con usted que aquello que dicen los periodistas de Segovia de que el año dos mil cuatro nos bañamos usted y yo pudiera ocurrir, pudiera ocurrir. Porque ahí estaríamos en manos del Juez, de si rescindimos, y decide que, efectivamente, no paraliza todo el proceso; hemos rescindido, hacemos un estudio nuevo del proyecto, lo licitamos de nuevo y a ver qué pasa. Pero ¿y si el Juez nos dice que se paralice todo hasta que no sé cuánto? Pues, ¡hombre!, yo, por mi corta experiencia -pero alguna tengo en la Administración-, yo he tenido una obra en Palencia, siendo Jefe de Servicio, que ha estado diez años paralizada. Y está la Abadía de Usillos, que el señor Procurador Crespo conoce, y que el Juez nos dijo que cancelado, precintado y hasta que se resuelva. Y llego al

Supremo, y los señores de Usillos han estado sin poder oír misa, más que en una casa de un vecino, durante diez años.

Por lo tanto, yo tengo que procurar defender, defender los intereses de los dineros públicos y de esta Comunidad ante todo, pero, desde luego, intentar que una cosa que estamos intentando hacer se haga lo antes posible. Y, claro, eso lleva horas de dedicarle esfuerzos y reuniones. Pero ha dicho usted una cosa: se han convocado reuniones con la empresa, ha habido voluntad de llegar; por eso, cuando llego yo a Segovia... Y usted luego formula la pregunta, porque se debate... se hace un debate; bueno, yo lo quiero interpretar así; quizá, usted la hacía porque la quería hacer y porque la tenía que hacer, pero es una interpretación mía, que yo... Pues, ¿qué ocurre? Que yo digo que hay casi un acuerdo con la empresa y que se va a ir a un reformado, y que, por lo tanto, la obra va a continuar, y que nos dicen que la agilizan de nuevo, que no la ralentizan. Como usted dice, hay ahí tres obreros o cuatro, no está parada, ni cerrada, pero, bueno, como si no estuvieran. Porque, entre otras cosas, el otro día, que me dio información, me dicen: "Si es que no nos dan ni cemento". Bueno, pues, malamente pueden trabajar tres obreros que no tienen ni cemento.

Bien. Después de que no cumple el acuerdo verbal que hubo con la empresa, vamos o iniciamos la rescisión a finales de septiembre; y la iniciamos, iniciamos el primer documento, que es petición al Consejero de rescisión del contrato. Pero, mira por dónde, esa empresa es absorbida por otra. Y, cuando estoy en una reunión con todos los directivos de... con todos los colaboradores de la Dirección General y de San Rafael, el nuevo director que se encarga de reflotar esta empresa pide que le recibamos, porque quiere seguir hablando con nosotros. Y yo le digo al técnico: "Recíbele y habla con él". Estoy hablando del dieciocho de octubre, para ser exacto, que va a vernos a San Rafael el nuevo director, que quiere reflotar esta empresa. Y, de nuevo, se nos promete que, con el reformado en los términos que yo dije y con la liquidación que saliera, seguían para adelante. Bueno, ¿cuándo? ¿En quince días, ustedes empiezan a impulsar de nuevo la obra? Sí. Quince días eran el tres, el cuatro, el cinco de noviembre.

Yo tengo preocupación por todo lo que hago, y estoy intentando hacer lo mejor posible las cosas. Y pido información al Servicio Territorial de Cultura y a la Unidad Técnica el día cuatro de noviembre, que me digan cómo está la obra, y me dicen: "Sigue paralizada, siguen los tres obreros y no hay gente". Entonces, yo, de nuevo, me dirijo a la empresa y me vienen a ver. Y es cuando empiezan a decirme que puede haber algunas dificultades. Incluso, por lo que usted plantea, de que ha habido que profundizar mucho más, y, entonces, parece ser -y yo no soy técnico-, parece ser que había como un desajuste entre el entronque de una escalera con una de las bases, que, después de lo que me explicó el técnico, me dice, me dice que son tres escalones más, y que, bueno, que, efectivamente, puede

haber tres escalones más. Empieza a hablar del tema de cubierta que usted plantea y de algunos desajustes que puede haber en cuanto a una tabiquería, que no tenía por qué haberla, pero...

Yo veo que, por parte de la empresa, sí hay voluntad, porque quiere que no vayamos a la rescisión, a la rescisión pura y dura, y quiere empezar a dialogar. Y usted me ha preguntado: "¿Se ha hablado con la empresa?". Sí, hace quince días en mi despacho. Y le he dicho: valorar; si podemos llegar a la rescisión por mutuo acuerdo... Cuestión que yo me estoy planteando, porque una empresa... Y también tengo que decir otra cuestión: el presupuesto estaba ajustado, y eso todos lo reconocen, todos lo reconocen; estaba muy ajustado; se saca, y nos encontramos con una empresa que lo acepta, incluso a la baja. Claro, nos encontramos con muchas dificultades. Cuando una empresa acepta a la baja un presupuesto que sabemos que está ajustado, o no lo han estudiado o tal.

Porque usted me ha planteado también... Perdona que esté siendo, quizá, un poco... Pero es que tenía todas las preguntas. Porque, efectivamente, usted me dice que, bueno, pues, lo de la climatización, hay como tres proyectos, como tres... Sí. Es que, claro, había dificultades.

Bien. Se mantiene esa conversación, y ¿qué ocurre? Que llegamos a intentar decir que si rescindimos por mutuo acuerdo. Y en esas estamos. Tienen de plazo la semana que viene para hablar y que traigan los datos. Claro, si usted ha pedido información a la empresa, la empresa, a lo mejor, le ha dicho que nos va a pedir, ahora, a la hora de liquidar, todo lo que tal... 100.000.000. Bueno, yo no sé si es que ellos, de arrancada, quieren pedir 100.000.000 y luego llegaremos a 22.000.000. Pero eso es como está.

Y, por lo tanto, decirle ya, como último, que la fecha es la que he dicho. Si en tres o cuatro meses rescindimos y se actualiza el proyecto, en ocho meses más está terminada la piscina de Segovia. Gracias. Perdón, señor Presidente, por mi extensión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Tiene tiempo ilimitado. Y yo espero que ahora, en los turnos de réplica y dúplica, pues, nos lo compensen. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha más brevedad que el señor Director General, que en esta segunda parte se ha extendido yo creo que en exceso.

Me voy a referir únicamente a dos o tres aspectos del motivo de la comparecencia. Concretamente, al tema de los Juegos Escolares y de la delegación de funciones, ya

que de los demás aspectos creo que habrá motivo de seguir hablando.

Y sigo, un poco... Me ha parecido escuchar cosas un tanto contradictorias en este aspecto, ¿no? Porque un Portavoz ha hecho afirmaciones rotundas, que, un poco, también, contradicen "digamos" un poco la gestión del señor Director General. Porque, ¡hombre!, yo creo que es mucho decir que se ha perdido el tiempo en los últimos años, que, más o menos literalmente, ¡pobre deporte en estos diez últimos años!, etcétera, etcétera. Yo soy de los que creo que, efectivamente, las competiciones escolares "por llamarlo de alguna forma", en fin, donde ha intervenido, en un grado o en otro, el Consejo Superior de Deportes, la Junta de Castilla y León de esta Legislatura y de otras anteriores, yo creo que, efectivamente, no ha sido un éxito. Y por eso yo le hablaba también de racanería. Porque es que yo creo que se parte de un punto de partida equivocado. Si se da por sentado que lo que se ha hecho hasta ahora no es lo mejor que se puede hacer, se ha elaborado un documento base que pretende mejorar un poco el deporte en la escuela, no se puede tener como dato fijo para negociar, pues, el coste que ha existido en personal hasta ahora. Porque, efectivamente, el señor Director General nos habló de que los gastos de personal, al cien por cien de su horario, eran de 115.000.000, pero que se estimaba que dedicaban un cuarenta por ciento de su tiempo a esta actividad. Y, entonces, haciendo una regla aritmética, pues, salía el 40%, en una palabra, de esos 115.000.000.

Pero lo que hay que preguntarse es si, con la nueva filosofía, que "dicho sea de paso" se reserva la Junta... Porque también me ha aclarado que lo que se pretende delegar son funciones de mera ejecución, no de organización, ni reglamentarias. Entonces, ha de suponerse que el coste es mayor, ha de suponerse que ese cuarenta por ciento de dedicación, quizá, debiera ser del cien por cien. Habría que preguntarse si hay suficientes monitores deportivos para llevar a cabo estas actividades. Yo creo que no, porque, efectivamente, soy de los que creo que las competiciones escolares "y sin pretender echar la culpa a nadie, aunque alguien, lógicamente, tiene que tenerla" han sido un fracaso. Pero, a mi juicio, han sido un fracaso por falta de medios, fundamentalmente.

Aquí, un compañero, hace no mucho tiempo, aclaraba que, pues, no se puede pedir a los profesores de los centros que fuera de su jornada escolar, con una actitud vocacional excesiva, pues, acompañen a los alumnos en competiciones, etcétera, etcétera. Porque, en algunos casos, puede que eso ocurra, pero en la mayoría no ocurrirá.

Sin embargo, creo que no es cierto y no es justo que se diga "no sé con qué intención" que se ha perdido el tiempo en los últimos diez años. Yo creo que no. El deporte en las escuelas "y lo digo por experiencia", en los diez últimos años, ha tenido un avance espectacular; el deporte "digamos" formativo, no de competición, ¿eh? Podemos decir

que en los últimos tiempos, efectivamente, hay una plantilla especializada en educación física en los centros escolares, dedicada, precisamente, a dar esta labor formativa a estos alumnos. Y se ha hecho, y se está haciendo con bastante eficacia, lo mismo que en otras áreas. Bien es cierto que al margen o a pesar de la Junta de Castilla y León o del Consejo Superior de Deportes, que, en principio, se han centrado fundamentalmente en el aspecto de competición, fundamentalmente, aunque sea un competición de base. Y por eso yo plantearía que se medite seriamente, porque creo que, al margen de que puede haber planteamientos políticos, digamos, partidistas, también hay que intentar ser un poco objetivos. Yo entiendo que todas las instituciones o administraciones que asumen una competencia pretenden ejercerla de la mejor forma posible. Si se parte del principio de que actualmente no se está ejerciendo bien, entre otras cosas porque hay carencia de medios, porque hay carencia de medios, eso es cierto, se diga lo que se diga, pues, quizá sea conveniente asumir ese principio. Y si se va a partir de una nueva filosofía, con unos nuevos planteamientos que, de llevarse a cabo, han de exigir mayores costes, es normal también que no se tenga como dato fijo el de que hasta aquí esto costaba tanto, en personal, y no puede costar más, porque igual tiene que costar más.

Yo, por la experiencia que tengo, observo que, efectivamente, en el tema de personal ha estado en todos estos aspectos demasiado cojo, demasiado pobre, y la escasa participación de muchos centros —aquí el señor San Martín también lo apuntaba antes— es debido, fundamentalmente, a que no hay personas adultas que quieran responsabilizarse de esa tarea ardua de organizar los equipos, de, en fin, de llevar a cabo esos entrenamientos más o menos reglados, etcétera, etcétera.

Por eso creo que, si queremos cambiar a mejor el tema del deporte en las escuelas, complementando la actividad formativa, que hay que ser objetivos y justos, hoy se está dando bastante bien en la mayor parte de los centros de enseñanza —en este aspecto como en otros—, habría que estar dispuestos también a hacer un mayor esfuerzo económico, y también en esto sí que estoy de acuerdo con el Director General: quizá ese esfuerzo económico no solamente lo tenga que hacer la Junta, quizá también otras administraciones, pero con otros planteamientos, de decir: queremos hacerlo mejor, y esto cuesta más. Luego, no puede ser un dato fijo de partida, inmutable, lo que ha costado hasta ahora. Porque, claro, si además la Junta se reserva la facultad de organizar estas actividades, las modalidades competitivas —cosa que me parece correcta, porque, incluso en mi primera intervención lo defendí así—, y las demás administraciones se van a tener que ajustar en esa asunción de competencias a ejecutar lo que la Junta planifica, organiza, es lógico que también, bueno, pues, antes sepan qué modalidades van a revestir esas competiciones o ese deporte en edad escolar, para que puedan hacer un estudio de cálculos, o sea... un estudio de costes.

Yo es que no sé si hoy ninguna administración podría hacer ningún estudio de costes del deporte en la escuela, si no se tiene todavía claro qué es lo que se pretende hacer. Y este documento que nos ha entregado el señor Director General está fechado en el mes de enero de este año. Creo que es muy prematuro para cerrar ya el tema de la delegación y decir: "bueno, esto es lo que os damos, si lo queréis lo cogéis y si no lo dejáis".

Creo que está bastante verde el tema, y creo que, al margen de que es posible que haya maniobras políticas, pero por parte de la Junta también debería hacer un acto de meditación y pensar que lo que se quiere hacer es diferente a lo que se venía haciendo, que es posible que el dato de partida de antes no sea totalmente exacto, y que haya que variar para la mejora del deporte en edad escolar en ese doble aspecto que plantea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Si me permite, señor Presidente, casi más que hacer preguntas iba a comentar un poco la... la intervención mía, porque o no he transmitido lo que quería decir, o no se me ha entendido bien.

Por ejemplo, con lo que decía de lo del retraso de la convocatoria, soy consciente de que eso es el que convoca es el Presidente de la Comisión. Y lo que pasa es que igual... pues, por ejemplo, igual han estado esperando a que tuviesen la liquidación, se puede pensar, de la empresa pública, y no es así. Y por eso dije antes que estoy seguro que el Director General estaba interesado, deseando, y lo sé, de aparecer, pero no ha aparecido, ¿por qué? Por otras... porque no ha sido convocado. Eso lo dije antes, no es que yo diga que el Director General no tenía la culpa.

Sobre el documento base, vamos, a ver si no lo he dicho bien. Yo no entro ni salgo, primero, porque no conozco.

Y sobre el tema de si todos juntos o separados, centros y asociaciones, tampoco entro; ha sido una opinión personal que he dicho. O sea, habrá que estudiar el documento base, y como partido saldrá o no saldrá a decirlo.

Lo que yo he querido transmitir en el primer punto era esa especie... no, esa desorganización o descoordinación, eso de que en agosto las federaciones decían: "vamos a convocar los alevines, los infantiles y los cadetes". Que, por ejemplo, la federación de fútbol el treinta de agosto está legislado que se renueven las fichas y el que no queda libre, y, entonces, no sabían qué, hacer si renovarlas o no renovarlas. Eso de que no se sabía a final de agosto cómo iban a ser. Es lo único que yo he pretendido, digamos.

Y he hablado solamente de estos juegos escolares del noventa y dos-noventa y tres, no de diez años antes, ni... Es curioso que se diga que se han perdido diez años, y además en juegos escolares cuando la responsabilidad durante los cinco o seis últimos años en Castilla y León ha sido del Grupo del Portavoz que lo ha dicho. Por tanto, si se han perdido diez años, los últimos cinco o seis es que ha sido responsabilidad del Grupo Popular. Pero, bueno, no quiero entrar, porque tampoco es mi función responder a otro Portavoz.

En lo que sí el Director General ha reiterado es lo del esfuerzo económico, que se ha multiplicado por tres los Presupuestos etcétera. Aprovecho para hacerle una pequeña sugerencia o indicación, que si se ha multiplicado por tanto el Presupuesto económico, a ver si mandan algo a Zamora para pagar los árbitros. Porque no sé si sabrá, señor Consejero, digo, señor Director General, que se pararon, se paralizaron las competiciones, porque los árbitros estaban cansados de no recibir lo del año anterior, los gastos de desplazamiento y arbitraje del año anterior; se paró las competiciones hace un par de semanas. Y si han vuelto, digamos, a competir ha sido porque la Delegación Provincial de fútbol lo adelanta, pero no la Junta.

Sé que el problema —y lo ha dicho de pasada el señor Director General— sobre el problema de los árbitros, hay un problema difícil, y si logra, lo ha dejado así en el aire, si logra arreglarlo yo seré el primero que le felicite.

Sobre las delegaciones, yo no he hablado de dinero, ni cicatero, ni cicatero. Lo que sí... lo que quería poner sobre la mesa es que esta anomalía, el que una especie de anomalía, unos sí y otros no, que a ver si... por eso venía en la convocatoria para que nos explicara, en septiembre. Y, esperemos que al año que viene, pues, entre todos haya voluntad y sea todo uniforme.

El balance, sobre el balance, pues, lógicamente, primero era conocer, y una vez de conocerlo, cuando lo tengamos, pues habrá que analizarlo y opinarlo. Yo ahora, entonces, no lo analizo ni lo opino. ¿Por qué se pidió? Porque el diez de julio se me contesta a una pregunta diciendo que se encuentra... vamos, que yo pedía la documentación de la liquidación, del balance final de la empresa pública Confederación Olímpica Juvenil "Príncipe de Asturias", se me contesta que se encuentra en fase de liquidación. Bien, pues, pasaron dos meses más y por eso lo puse, para ver si por fin aparecía. Ha aparecido, habrá que conocerlo y analizarlo. Nada más.

No valoro nada. Lo que sí hay que hablar del déficit, del déficit, del déficit... Yo creo que 8.000.000 más, 8.000.000 menos, yo creo que no tiene importancia. Yo en lo que me fijo son las cifras gordas, y la Junta ha abonado 420.000.000. Ahí es donde está, que creo que es superior a lo que se había anunciado. Solamente es eso. Pero que sí, que ha bajado el déficit, que hemos recuperado

8.000.000 del material, o del inventariado... yo creo que eso no tiene tanta importancia.

Ha hablado también el Director General en esta última intervención sobre transferencias y la voluntad política de transferir, transferir, transferencia de instalaciones. No quiero abrir un debate nuevo, pero yo le preguntaría que ahora se ha inaugurado una piscina cubierta y no se ha transferido; no lo sé, puede ser que sea... Pero, vamos, tampoco quiero abrir un debate nuevo.

Y sobre... ya que lo ha sacado el señor Director General, le puedo decir que si en Zamora estamos, o vamos tan bien de instalaciones, en estos momentos los niños de ocho años están jugando al futbito a las once de la noche en el pabellón ¿por qué? Porque no hay más que un pabellón. Quiero decir que están jugando... tienen que ir a las once de la noche, y, claro, lógicamente, no les dejan solos ir. Luego, no estaremos tan bien.

Si estuviéramos también, sólo ya le pediría la autovía, porque el tren ya prácticamente nos lo han quitado, o sea que lo necesitamos.

Creo que nada más. Termino, porque, además, ya que estoy en una Comisión de deportes, hay un acontecimiento deportivo que ya queda poco para ir a verlo, cerca de aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias. Rectifico mi... el inicio de mi intervención, Director General. Su comparecencia ha tenido apariencia de seriedad y apariencia de cortesía. Porque si de verdad hubiera pretendido una comparecencia seria y cortés, junto al Orden del Día que nos han remitido amablemente, podrían haber acompañado los documentos fundamentales que aquí habíamos de discutir, que eran dos: el documento para reflexionar sobre el futuro del deporte escolar, y la liquidación o el resumen de la liquidación de la sociedad de la Olimpiada Juvenil.

Por lo tanto, rectifico mi apreciación inicial.

En segundo lugar, y, haciendo una referencia a mi amigo Tomás, también, claro que se mantienen las transferencias, la voluntad de transferir en el programa electoral del Partido Popular. Lo que sucede es que no se culminan; por lo tanto, culménlo, que ésa es su responsabilidad como...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Crespo, sabe que el intercambiar comentarios entre los distintos Portavoces no es del todo correcto. Yo le agradeceré se atenga a hacer observaciones y preguntas al señor Director, en una réplica.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Sí... sí, sin duda. Pero, igual actitud habría pedido al Presidente cuando en la ocasión anterior la referencia ha sido concreta a este Procurador, y no he observado en esa Presidencia la misma actitud. Entonces...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Disculpe a la Presidencia, no se apercibió de ello; si no lo hubiera hecho igual.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Sí... incluso parece que la intervención de este Portavoz viene acompañada de la... o motivada por la gripe.

En definitiva, obviamente, deben ustedes mantener en su programa electoral algo que no culminan, algo que no concretan, porque lo contrario sería absolutamente absurdo. Dejaran ustedes de incluirlo en su programa el día que culminen el proceso de transferencias.

En relación con las subvenciones, no seré yo el que haga carnaza de esa... de ninguna materia que haga referencia a subvenciones a organizaciones juveniles. Yo soy dirigente de una organización juvenil, y, por lo tanto, agradezco en su justa medida, y lo dije antes también, la buena voluntad y los buenos oficios y las buenas declaraciones de intenciones del Director General.

Lo que yo le pregunto, lo que yo digo, o lo que yo he pretendido establecer en la intervención anterior es, simplemente, que aquí se reconoce por el propio Director General que las cosas no se hacen bien y que eso genera trastornos, hace una declaración de intenciones, que yo hago mía también y en ella le ofrezco mi más absoluta colaboración, y la pregunta iba dirigida a cómo pretende el Director General o qué medidas va a adoptar para cumplir la remisión de subvenciones antes de ese plazo, que, le anticipo, a mí me parece un plazo razonable, y "utilizando el castellano" nos daríamos con un canto en los dientes si eso lo cumpliera.

En relación con la Olimpiada de la Juventud, claro que no se genera déficit, se genera un déficit de 20.000.000 de pesetas, eso en porcentaje, pues, no sé lo que representará, sobre los 700 y pico millones de pesetas. Claro, sucede que aquí partíamos de una aportación inicial de la Comunidad Autónoma del 33%, y al final nos hemos ido al 60%. Y eso supone, simplemente, que la Olimpiada de la Juventud ha costado a la Comunidad Autónoma, pues, 428.000.000 de pesetas, además de un déficit de 20.000.000. Las conclusiones, que cada uno las saque.

En relación con... yo ahí reconozco que el Director General se expresa con contundencia, pero yo no logro entenderle; entonces, que me disculpe. Porque, claro, hablar de que en materia de transferencias el fracaso es de mi Grupo, pues, hombre, la verdad es que es, cuando menos, sorprendente, porque no creo que sea el Grupo Socialista el que sustente la acción de Gobierno, y, por lo

tanto, el Grupo Socialista sea el que transfiera competencias.

Pero, en cualquier caso, no me pida que le entienda yo, cuando ni en su propio Grupo, ni representantes de instituciones gobernadas por el Partido Popular, le comprenden, ni comprenden sus criterios. Y, por lo tanto, hablo de la historia de un fracaso, no ya con instituciones gobernadas por socialistas o por otras formaciones políticas, sino fracaso con instituciones gobernadas por su propia formación política. Y, así, en las reuniones del Consejo de Cooperación de las Administraciones de la Comunidad Autónoma con las provincias, celebrada el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y dos, don Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia afirma que es lógico que a igual función le corresponda igual gasto de personal, motivo por el cual no parece congruente que en cuanto a gastos de personal se contemple sólo un 50%.

Por lo tanto, aclárense primero ustedes, y, después, pues, seguramente, todos haremos el esfuerzo suficiente para aclararnos y entendernos. Mientras tanto, permítame que le reitere que esto es la historia de un fracaso.

Y, por último, por último, yo limito mi intervención a cuatro preguntas concretas, es decir: ¿ha cobrado todo el mundo que ha tenido algo que ver en relación con la Olimpiada de Juventud? Se lo pregunté antes; no he... quizá no haya estado suficientemente atento, no he escuchado una respuesta en ese sentido.

¿Va a alcanzar algún acuerdo o no con Diputaciones, con Ayuntamientos? ¿Y qué márgenes tiene para alcanzar ese acuerdo, en relación con la materia de transferencias, a la que nos venimos refiriendo?

En tercer lugar, ¿qué medidas va a adoptar para que se cumpla esa declaración de voluntad? Insisto, a mí me parece importante que las subvenciones se hagan efectivas antes del quince de mayo.

Y, en cuarto lugar, ¿qué posibilidades de participación ofrece usted, con esa cortesía y ese respeto que expresa a esta Comisión, para colaborar en la mejora del documento de referencia a los Juegos Escolares? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General. Vamos a ver, algunas puntualizaciones, y luego, al final, un par de preguntas, nuevamente.

Ha hecho una serie de referencias el señor Director General, y yo creo que habría que hacer un matiz primero

y primordial. El ha hablado todo el tiempo de preguntas, preguntas, preguntas. Esto es una comparecencia parlamentaria; y hay una pequeña diferencia y un pequeño matiz. Por eso, yo le he empezado diciendo que usted se ha atendido estrictamente a lo que venía ahí. Y, bueno, para eso, yo tengo aquí tres preguntas realizadas desde el año ochenta y ocho para acá a la Junta de Castilla y León; preguntas, respuestas por escrito, en las cuales luego me referiré a algunos de los términos en los que estaban... los contenidos que tenían estas respuestas.

Si se hace una petición de comparecencia, precisamente, es para que se aporte algo más y para que algunas aclaraciones se hagan. Eso es lo que se pretende aquí. Porque, para eso, se había hecho otra nueva pregunta, que, quizá, hubiera tenido, a lo mejor, el mismo éxito que las anteriores. Pero, cuando se hace una petición de solicitud de comparecencia -y en eso quiero matizar algo de lo que usted ha dicho-, las fechas tienen importancia -como usted ha dicho-, pero no la que usted ha dicho. Yo creo que usted se ha equivocado en muchos meses de ese debate; por lo menos, no tengo yo conocimiento de que se realizara en aquellas fechas el debate. Yo creo que al que usted hace referencia fue muchos meses antes, sobre el deporte en el noventa y dos, en el cual estuve yo presente, y fue muchos, muchos meses antes de lo que haga esto.

Esto tiene la fecha, y tiene relación con las fechas. Pero tiene relación con las fechas, y se lo voy a explicar. Hay una pregunta, hecha por este Procurador y contestada por el señor Consejero -el actual Consejero-, en la que se dice que: "Después de hablado con la dirección y la empresa, la fecha prevista, después de la última reunión de trabajo mantenida con la empresa adjudicataria de las obras y arquitecto director de la misma, es, de manera aproximada, la de diciembre de mil novecientos noventa y dos". Lo firma el veintisiete de mayo el actual Consejero. Y tienen relación las fechas. Y yo hago la pregunta el veinte de noviembre -no la fecha veinte de noviembre, sino el veinte de noviembre, la fecha-, porque es que se estaba acabando el año y yo veía que eso era imposible que se hiciera. Es la única relación que tienen esas fechas. No tienen nada que ver con aquellas declaraciones suyas, porque fueron muchísimos meses antes, y no tiene absolutamente nada que ver.

Pero usted ha dicho algo -y yo creo que ahí es donde ha entrado en el quid de la cuestión- que... De verdad, que por eso es una comparecencia parlamentaria: para hablar de algo y buscar soluciones, no para hacer preguntas y andar por ahí acusando unos a otros.

Usted ha hablado de floritura arquitectónica, y en eso tiene usted toda la razón. Y yo creo -es mi opinión y la opinión de mucha gente más- que de ahí viene el mal: de que es una floritura arquitectónica, que, con esos desfases que yo le comentaba, y que no han sido desmentidos de parte, como usted dice que yo hablo; yo hablo de la empresa porque es la única que ha dado información; la

Junta no ha dicho nada, nada, absolutamente, sobre este tema, la Junta en Segovia. Yo no sé si lo habrán dicho aquí, pero, siguiendo los medios de comunicación regionales como lo hago, no creo que tampoco lo haya hecho, porque no lo he visto yo. Salvando esa declaración que usted dice de lo del dos mil dos, que lo dejaremos a la interpretación de las palabras del periodista, pero, viéndole cómo se ha expresado toda la tarde, no me extraña que también hubiera sido en un tono así de que estaría acabada antes -antes, usted dijo- del dos mil dos. Estoy seguro de que antes del dos mil dos está acabado, aunque queden pocos años; pero antes del dos mil dos, seguro que está acabada la piscina cubierta de Segovia; espero, por lo menos.

Entonces, cuando se refiere a lo de interesado o de parte, yo le quiero decir... Es que, de verdad, es la empresa la única que se ha dignado en dar ese tipo de información. Y ella habla de que hay un 6% más de volumen de obra que lo que está proyectado y, por otro lado, casi dos metros más de talud, de altura en uno de los desniveles, en las cotas. Y eso no ha sido desmentido, no ha sido desmentido -según la empresa, repito, según la empresa- ni por la Junta públicamente -porque eso ha sido dicho públicamente-, no ha sido desmentido públicamente; por lo tanto, yo las únicas referencias que tengo son en base a lo que dice la empresa, que -repito- es la única que lo ha dicho.

Y para que no se trate -por lo menos, yo lo intento hacer así-... no se hable de la rumorología que se utiliza -uno se acoge a ella-, yo -repito- he hecho no sé si son tres o cuatro preguntas parlamentarias a lo largo de estos años, para que sean respondidas por escrito, porque me gusta tener respuesta por escrito y me acojo a ello. Y ahora se le pide a usted una solicitud de comparecencia para esas aclaraciones que yo le quería pedir las aclare usted, sin más. Y yo entiendo que usted no es técnico; yo tampoco. Por lo tanto, me baso en lo que se ha dicho y en lo que yo he oído. Pero que, al no ser desmentido por la Junta, intuyo que -con el dicho castellano- "el que calla, otorga".

Por lo tanto, ésas son, un poco, las apreciaciones, y no son rumorología ni nada por el estilo; son frases dichas, que tienen un responsable, y que, en este caso, hay que desmentirlas de alguna manera. Yo se las he preguntado aquí; si usted dice que no...

Como le comentaba antes el tema del dinero: yo estoy que tengo aquí es una copia del expediente administrativo del Ayuntamiento, donde habla de los 132.000.000: "Se liquidará la licencia sobre la cantidad de 132.621.477 pesetas, ya incluido el beneficio industrial y honorarios facultativos". Yo hablo con datos en la mano, de verdad, no con rumorología; hablo con datos. Con esto no digo que pase nada, sino, simplemente, que, como se suman una serie de cosas, y los hechos.. los únicos hechos tozudos, de verdad, que hay aquí es que la piscina no está terminada, ése es el único hecho real y tozudo que hay; otros, son todo interpretaciones de unos de otros. El hecho clarísimo es que la piscina no está terminada, ¿no?

Entonces, lo que yo quería plantear, de alguna manera, es que estos temas, por parte de quien es responsable en este caso... Lógicamente, se podía haber pedido también la comparecencia del Consejero, pero me parecía que no era oportuna; yo creo que el Director General es muy de sobra quién para estos posibles, pues, vamos a llamarlos malentendidos, en el sentido de que uno opina una cosa y parece que la otra parte... En este caso el técnico, que usted refiere y que yo también le he dicho aquí que el técnico redactor del proyecto no ha estado nunca presente en esas reuniones; eso es lo que a mí me ha dicho; y por eso lo digo públicamente. Porque si usted me dice: "No, no es cierto, han estado", pues, bueno, pues, bien, pues, usted lo dice y ya está. Las noticias que yo tengo es que no ha estado presente y, por lo tanto, no se han podido contrastar entre los técnicos de la empresa y el técnico redactor del proyecto estos pequeños problemas.

Y lo que yo sí que quería -de verdad-, y repito que yo creo que ahí es donde está el quid de la cuestión, es que era una floritura arquitectónica. Nosotros ya expresamos desde el primer momento que ahí no nos parecía el sitio adecuado. Y usted ha hecho mención a una cuestión, que era exactamente lo que nosotros planteábamos desde el principio. Usted ha hecho mención a que en Zamora hay que esperar unos para que entren otros. Nuestra postura era que hubiera estado en otro sitio, donde hubiera sido la piscina más grande y no hubiera habido ese problema, que aquí también se va a dar, porque usted conoce -y alguno más yo sé que lo conoce-. No sé si va a caber mucha gente, que no sea de lado, para poder entrar, no ya sólo dentro, sino de lado para poder tirarse a la piscina. Y el otro Procurador de Segovia que lo conoce, y el Director General, que lo conoce de sobra, sabe que no estoy nada más que exagerando un poquitín, un poquitín, un poquitín.

Entonces, de verdad, yo lo que quiero con esta comparecencia... Le voy a terminar haciendo dos preguntas, aunque una ya está. Pero se lo he preguntado antes, y como yo, por el desarrollo y -repito- por los hechos, que yo conozco y que usted ha enumerado aquí también, que son tozudos... Yo le he preguntado: usted ha enviado, o ha dicho usted que ya les ha planteado a la empresa una rescisión amigable del contrato, y usted ha hablado de una cantidad parece que tope a la que va a llegar. ¿Pero y si esto no ocurre así? ¿Y si la empresa no acepta? Porque ustedes tendrán que tener previsto todas las salidas. Porque, si la empresa nos dice que no, ¿qué hacemos? ¿Mantenemos eso así? Yo creo que ustedes tienen que tener previsto algún tipo de resolución.

Y yo, cuando planteo estas dudas, es porque tengo ejemplos en la misma capital, donde ha sucedido lo mismo, donde la Junta de Castilla y León sacó -no esta Junta, sino la anterior- un proyecto de viviendas adjudicadas, hubo que hacer la rescisión de contrato, y se pasó de cerca de 330.000.000 ó 340.000.000 de pesetas, que había, a 650.000.000 de pesetas, que son en lo que se ha hecho la

adjudicación y en lo que en estos momentos se están construyendo un grupo de ochenta viviendas en Segovia. Por lo tanto, ejemplos ya hay. Y a mí eso me preocupa, porque -como usted dice- usted tiene que administrar el dinero de los castellanos y leoneses. Pero también le voy a decir una cosa: no sólo el dinero, el tiempo -como se dice- también es oro. Y, en estos momentos, hay una cantidad muy importante de segovianos que se están desplazando a pueblos de Madrid y Avila, prioritariamente, a bañarse, porque hay gente que necesita no ya solamente, no ya solamente -y aquí hay un médico que lo puede... o alguno más, que lo puede ratificar-... no sólo hacer la natación por el hecho del deporte, sino hacer la natación porque le viene bien para su recuperación física o su mantenimiento del estado físico. Y lo están haciendo en estos momentos. Y a esos segovianos también les está costando ya; lo que pasa es que les está costando de su bolsillo desplazarse a otros sitios para hacerlo.

Y eso es lo que nosotros vamos planteando con este tema: que se dé solución rápida. Y yo, por lo que veo -y es mi opinión personal-, y de verdad se lo digo claramente: me gustaría estar completamente equivocado; creo que va a ser más complicado de lo que parece. Yo espero que usted me aclare esas dos cosas:

Primera. Si tiene la confianza absoluta en que eso se va a resolver -por las conversaciones que usted ha tenido y yo, no, obviamente, con la empresa- en esos tres o cuatro meses, más los ocho, en diciembre del noventa y tres. Pero, si no es así, quiero, también, que me diga -porque esa duda también puede existir- qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León en caso de que la empresa no rescinda -digamos- amistosa o amigablemente el contrato. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, aquí, por alguno de los intervinientes, se le ha pedido a usted que medite. Yo creo que es importante que medite -creo que siempre es importante practicar la meditación-, y creo que es importante que meditemos todos. Porque, si en el año noventa y uno -como usted ha dicho- la Junta tenía presupuestados 115.000.000 para ofrecer un servicio, que era el de la organización de los Juegos Escolares, y en el noventa y tres, para ese mismo ejercicio, ustedes ponen encima de la mesa y ofrecen a las Diputaciones 295.000.000, y todavía hay Diputaciones que entienden que eso no es dinero suficiente para prestar un servicio, yo creo que es bueno que meditemos todos, no sea que nos estemos equivocando en el tema de la delegación de competencias. Porque yo entiendo la delegación de competencias no como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para prestar un servicio más cerca del ciudadano y, desde luego, más

barato. Y si costar el mismo servicio nos va a costar el... ofrecer el mismo servicio nos va a costar el triple de lo que nos ofrecería la Junta de Castilla y León, a lo mejor hay que replantearse, ¿eh?, si es necesario o es necesaria esa delegación de competencias.

Yo entiendo que haya Diputaciones socialistas que, para ofrecer el mismo servicio, necesiten un coste tres veces superior, pero creo que es bueno que meditemos sobre la oportunidad de hacer este tipo de apreciaciones.

Como aquí se ha dicho ya suficientemente, entiendo que el proceso de transferencia o de delegación de competencias implica el que dos partes se pongan de acuerdo. Y usted -como bien lo ha dicho- no puede ir más allá de lo que humanamente le podemos pedir en el hecho de intentar poner de acuerdo a la otra parte.

Creo que es importante que siga trabajando con esa misma seriedad, creo que es importante que esa puerta siga abierta. Y, desde luego, no creo que la seriedad de alguien se mida por las reuniones que sea capaz de mantener, pero, desde luego, si la seriedad se midiera por eso, desde luego, la suya supera todo lo habido y por haber.

Más bien, creo que se trata de un caso claro de obstruccionismo, y, desde luego, mi Grupo lo tiene que decir así de claro, porque creo que responde exactamente a la realidad. Y cuando estamos hablando de una cuestión política, cuando estamos hablando de una cuestión de obstruccionismo, por muchos esfuerzos económicos que haga su Dirección General, por muchos esfuerzos de diálogo y por muchos esfuerzos de talante abierto -que me consta que tiene-, pues, hay que, al menos, estar preparados en el caso de que la negativa siga siendo, como probablemente será, la última palabra.

Yo creo que es importante que el proceso de elaboración de este documento se haya sometido a la consideración de todas las partes, de todos los organismos y entidades afectadas en este sector. Desde luego, mi Grupo no necesita más que el hecho que usted ponga ese documento encima de la mesa para estudiarlo, para someterlo a discusión y para hacerle llegar las aportaciones; y entiendo que el resto de los Grupos han de estar en esa misma disposición. Basta que usted haya explicado aquí que ése es un documento abierto y que cualquier sugerencia que venga de cualquier entidad o de cualquier particular va a ser tenida en cuenta, como para interpretar que, desde luego, las sugerencias que vengan desde los Grupos Parlamentarios tendrán el mismo trato -como es lógico, y no podría ser de otra manera- que las de cualquier otra entidad u organismo del sector.

Yo le animo a que busque usted soluciones al tema del deporte escolar, porque, desde luego, la situación en la que está no sólo lo requiere, sino que lo hace, ciertamente, imprescindible.

No haga usted caso de las apelaciones a su falta de seriedad, porque me consta que usted está buscando soluciones. Es muy fácil gobernar como gobiernan otros, y decir, por ejemplo -como decían hoy en los medios de comunicación-, que lo mejor para resolver el problema de las líneas férreas en Castilla y León es que la gente vaya en autobús. Yo creo que gobernar es buscar soluciones y no echar balones fuera. Creo que es importante que se tome el toro por los cuernos del deporte escolar, que se asuma la situación tal y como está, y que se pongan en marcha medidas tendentes a mejorar la prestación de estos servicios.

Los Juegos Escolares, por supuesto que hay que enfocarlos, y enfocarlos en este momento constituye un problema, y más cuando ya los centros privados han anunciado, incluso, el que van a formar una organización autónoma para la prestación de estos Juegos Escolares, precisamente porque reconocen el fracaso del diseño deportivo que en su día se puso en marcha desde el Consejo Superior de Deportes. Yo creo que hay que evitar, en la medida de lo posible, la dispersión de esfuerzos, el desmarque de los centros privados, el desmarque de las asociaciones de padres de alumnos, que también están haciendo su trabajo al margen de la Administración. Y yo, que siempre he sido partidario de mover el banquillo, tampoco hay que moverlo en exceso. Yo creo que a veces es bueno también que la gente sepa lo que es permanecer en el banquillo y esforzarse por mejorar, porque esa será la única vía de que te hagan saltar, realmente, al campo.

Yo creo que... en el tema de las subvenciones, reiterarle nuestro apoyo. Por primera vez en una Administración Autonómica o Central, de las que yo conozca al menos, todas las Ordenes de subvenciones se han publicado en el mes de enero, y eso ya, de por sí, aun no teniendo todavía en la mano la fecha de resolución de esos expedientes, ya de por sí es un avance, y creo que esta Comisión lo tiene que reconocer así y le felicitamos por ello. ¡Ojalá en todas las Administraciones se siguiera este mismo criterio! Yo creo que usted al menos ha planteado un talante o ha puesto de manifiesto una forma de hacer las cosas que otros no tienen. Y usted reconoce, ciertamente, los errores, pero también creo que nosotros tenemos que tener el talante de reconocer lo que se está haciendo en esta Administración, que no se está haciendo en las demás. Al fin y al cabo, yo creo que lo que algunos pretenden de usted, como Director General, es tratarle como si fuera usted San Juan Bautista, es decir, quieren dejarle solo en las discusiones, quieren que siga usted clamando por el diálogo en el desierto, y al final van a acabar pidiendo su cabeza. Yo creo que no debe preocuparle el tema, entra -como creo que lo tiene muy claro- dentro del sueldo, y, aunque el Procurador del Partido Socialista no sea Salomé, al final el resultado puede ser el mismo.

Por lo tanto, siga usted en esa línea. Creo mi Grupo tiene... creo que mi Grupo tiene muy claro cuáles son los

criterios de actuación, que le vamos a seguir apoyando. Y sí que quiero reiterar una vez más la idea que he dicho al principio: creo, ciertamente lo creo, que se han perdido diez años en el tema de la política deportiva, creo que se han perdido diez años en el diseño del deporte base y del deporte escolar. Y lo creo porque tanto las estadísticas como las opiniones de todos los sectores así lo indican, así lo indican. Creo que no se ha avanzado en esta materia; creo que el resultado es lo suficientemente explícito y lo suficientemente obvio como para que no insistamos en esta cuestión. Creo que el único avance que se hizo en su momento fue la creación del Plan MEC para la dotación de infraestructuras deportivas, que a mí me gustaría que el Director General, también aprovechando esta ocasión, nos hiciera una valoración de cuál es en estos momentos la situación de ese Plan en esta Comunidad, y cuál es la voluntad política de la Administración Central para poner en marcha y desarrollar a pleno rendimiento ese Plan, y cuál es la voluntad política de la Comunidad Autónoma; en qué medida las dos voluntades son equiparables y en qué medida la responsabilidad de unos es diferente a la de los otros.

Por lo tanto, reiterarle nuestra disposición a colaborar con usted en este Plan del deporte base. Felicitarle por la detallada, por la detallada exposición y la sinceridad con que ha acometido el problema de la piscina de Segovia. Y, desde luego, aunque a todos nos gustaría que, en lugar de una piscina, fuera un lago para que se pudiera bañar toda la población al mismo tiempo, entendemos que los recursos y las posibilidades son las que son, que las piscinas, la de Segovia, la de Zamora, y todas las demás, responden a un criterio y a un diseño muy concretos y muy específicos, y no hay por qué hacer apelaciones a modificaciones ulteriores que no nos conducirían a ninguna parte.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Burgos. Para consumir un turno de dúplica, el señor Director General de Deporte y Juventud tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Gracias, señores Procuradores. Yo, en primer lugar, tengo que pedir disculpas al Portavoz del Grupo Popular y al propio Grupo, porque en mi anterior... se me recordó un poco el tiempo, y no me daba cuenta que yo tenía que: primero, agradecer al Grupo Popular el apoyo que me presta, y que espero seguir contando con su apoyo, para sacar adelante la política que nos ocupa como Gobierno y como Grupo que sustenta este Gobierno. Por lo tanto, señor Burgos, perdone y discúlpeme, y así lo hago ver a los demás Grupos Parlamentarios; porque yo, por cortesía, dije que iba a ir contestando a cada uno de los Grupos y no lo he hecho. Perdón y disculpas al Portavoz y al Grupo; gracias por vuestro apoyo, gracias por su apoyo, y espero seguir contando con él y debatiendo temas

importantes del deporte y de la juventud de esta Comunidad.

En la dúplica, yo voy a intentar también ir por cada uno de los Grupos, y brevemente. Yo también, en segundo lugar, pedir disculpas porque se me había recordado que había sido amplio.

Yo, han visto que pongo demasiado calor, lo soy por talante y vehemencia, pero por una razón. Yo sé que la vida política es difícil, pero hay una cuestión que tengo medianamente clara, porque no tengo claro nada, pero medianamente clara: es que me suelo creer lo que estoy diciendo; y eso se pone de manifiesto, quizá, en el calor y la vehemencia que se pone cuando se están defendiendo cosas en las que uno cree.

Señor Buiza, yo, decirle que los medios que usted habla del deporte escolar y que, desde luego, ha habido un avance espectacular en un terreno, pero yo le quisiera hacer una matización: ha habido, quizá, un avance, yo no le voy a calificar de espectacular, pero un avance en cuanto a la educación física curricular. Pero, desde luego, en lo que es el deporte base, yo pongo en duda que lo sea.

Y habla usted de medios. Bueno, es decir, el deporte escolar está en los centros. Que yo sepa, las transferencias de educación no están en esta Comunidad todavía, y que, por lo tanto, cada uno que aguante... cada vela que aguante su palo, o cada palo que aguante su vela. Por una razón: porque, efectivamente, es cierto que los monitores, es decir, un profesor de educación física de un centro de EGB o de Enseñanzas Medias tiene la enseñanza curricular de la educación física, que yo sí reconozco que se ha avanzado, y no se le tiene por qué exigir lo que a otros profesores de otras áreas no se le exige, y es que el sábado y el domingo además tenga esa cuestión.

Bien, pero hay muchas fórmulas. Es decir, ya veremos -si tenemos las transferencias- qué hace el Gobierno que tenga las transferencias con respecto a ese asunto. Desde luego, lo que sí estamos viendo es que ahora se ha hecho... yo no digo nada, pero poco. Y ahí hay un problema que todos reconocemos, es decir, yo tengo que decirlo sin acritud de ningún tipo, que lo reconoce hasta el propio Consejo Superior de Deportes; porque es difícil el asunto, es bastante difícil y bastante complejo, y ahí sí que le doy la razón que habrá que hablar de más medios. Y, desde luego, esta Dirección General, si se llega ese documento a elevar, sabemos que va a costar algo más. Pero, desde luego, lo que no puede solucionar esta Comunidad todavía, hasta que no tenga transferencias en el tema educativo, es solucionar el problema de todo el deporte escolar a través de los centros; eso no lo vamos a poder solucionar de momento. Sí hay intención de esta Dirección General de someter al Gobierno Central algunas posibilidades que yo creo que sí se pueden dar, y que estamos pensando en ellas.

Por ejemplo "yo sólo avanzo una": es que en los célebres quinquenios se podría, y nosotros se lo vamos a someter así, el que el profesor que dedique tiempo al deporte escolar casi se le tenga en cuenta como un curso, y a la hora de los quinquenios no tengan por qué estar en los "C", y ahí habría un avance, y ahí habría un avance. Bueno, yo lo digo aquí, porque lo va a someter este Grupo y lo lanzo como una primicia. Pero eso se podría haber pensado; bueno, pues, lo hemos pensado. Pero lo que pasa es que nosotros no tenemos la competencia todavía, y a lo mejor eso puede ser una fórmula buena. Hay algunas otras más, que me van a permitir que no avance, pero que en su momento conocerán.

Por lo tanto, pues sí, yo le doy la razón: como hemos sometido un documento a debate, y eso a lo mejor tiene un coste mayor porque es otro sistema de organización, desde luego, estamos dispuestos a hacer el esfuerzo, pero no todo el esfuerzo. Y yo le agradezco que haya reconocido usted que no sólo es un esfuerzo "y, de verdad, se lo agradezco sinceramente", no sólo es un esfuerzo de esta Comunidad, y no sólo es un esfuerzo..., perdón, de este Gobierno y de la Comunidad y de la Junta, sino de otras instituciones, como son las Diputaciones y los Ayuntamientos. Y yo diría más, eso sería materia de otro debate, que yo estoy dispuesto a venir siempre que ustedes me citen, porque, entre otras cosas, yo les agradezco enormemente que podamos debatir, porque eso demuestra interés por estas parcelas y cada uno está en una parcela "y a mí me agrada que demuestren ese interés", el que la financiación del deporte es un tema grave. Y la sociedad tendrá que empezar también, quizá no en los términos que hemos oído de un Director General, pero en alguna medida, en alguna medida, la sociedad tendrá que empezar también a apoyar algo.

Sólo por poner un ejemplo, sólo, sólo voy a poner un ejemplo. Cuando un Presidente de una Federación, de Ciclismo además, me habla de la problemática de ciclismo, y sabemos que hay, en estos momentos, castellano-leoneses, y de otras Comunidades, que son capaces de gastarse en una bicicleta cien mil pesetas, y en un equipo cuarenta mil, y en un casco ocho mil, y van a la Federación a sacar la ficha federada y les piden mil pesetas y ponen el grito en el cielo, a ese señor habrá que empezar a decirle algo, pero además algo feo, pero además algo feo.

Solo como ejemplo, pero encierra en sí mismo el ejemplo una filosofía profunda de por dónde, desde mi punto de vista, tiene que ir la financiación del deporte: la sociedad tiene también que hacer un esfuerzo.

Señor San Martín, si yo pudiera arreglar el problema de los árbitros, pues, me ponía una medalla. Y hay una cuestión que me ha planteado, que sí tenía alguna noticia, veo que usted tiene muchas más, pero que a mí, he tomado nota, y ésa es una de las cosas que tengo aquí así con un círculo para mañana informarme con más detalle, porque no entiendo por qué los árbitros no han cobrado.

De acuerdo con la orden de convocatoria de este año de los Juegos Escolares, todo el dinero del cuarto trimestre se generaba como, como dinero a justificar a los Servicios Territoriales de Cultura, y las Diputaciones que tuvieran aceptada la competencia pasarían las facturas del primer trimestre a ese Servicio Territorial y las abonaría. Desde luego, lo que sí le digo es que el dinero de las transferencias... las transferencias de fondos a se hizo en su momento. Cuando usted me dice ahora que no han cobrado, pues, hombre, yo lo desconozco, pero me lo he anotado con un círculo como importante, para mañana pedir información, que se la voy a facilitar.

Usted me hablaba de que las instalaciones... pues, que los niños siguen jugando a las once de la noche. Pero yo he dicho que Zamora estará, no que está, estará en breve plazo con otras instalaciones que usted sabe. Efectivamente, se abrió dentro del Plan MEC el polideportivo, pero hay dos, uno del Ayuntamiento y otro de la Diputación, que están muy avanzados, que se terminarán este año. Y está la instalación que hemos financiado a tres partes con el Consejo Superior de Deportes del Ayuntamiento. Pero ¡hombre!, si vamos a tener ya tres instalaciones, tres pabellones cubiertos, una instalación polideportiva importante e interesante de 500.000.000 de pesetas, y hay una piscina, resulta que yo le quiero decir que el anterior equipo de gobierno, del Grupo que yo también represento en estos momentos, sí hizo un esfuerzo por Segovia, que usted está muy preocupado siempre, y los resultados están ahí. No están, estarán en breve plazo, porque esas obras van bien, están funcionando, salvo que se tuerzan.

Señor Crespo, le agradezco una cuestión, ha sido en apariencia. Bueno, pues, mire usted, se lo acepto y "fifty-fifty", quedamos al cincuenta por ciento; entonces, bueno, pues, ya ahora cuando salga nos damos la mano y un abrazo; se lo agradezco porque digo: bueno, ya me quedo más tranquilo, ya me quedo más tranquilo, porque las apariencias a veces engañan. Lo que pasa es que yo veo la botella medio llena y usted la ve medio vacía, claro que engañan las apariencias; pero yo la veo medio llena la botella, yo no sé usted cómo la verá.

Ahora, mire, le voy a dar... una cuestión, ya que han sacado de nuevo el tema, y es reincidente, y yo le agradezco también que no haya sido ni virulento ni agrio en el tema de las subvenciones. Pero hay un asunto. Hay algunas asociaciones juveniles que tampoco justifican, y entonces no se las puede pagar.

En las transferencias, en las transferencias. Hablaba usted de la reunión del Consejo de Provincias, donde un Presidente de una Diputación del Grupo Popular, el señor Mañueco, habla del tema de la transferencia de personal, del dinero de personal. Y bien, yo no veo por qué hay una incoherencia en eso entre el Grupo y los representantes del Grupo en el que yo me digno a participar; estoy encantado, ¿no? No lo encuentro. Porque, claro, el señor Mañueco, y lo dijo con todas las palabras, pensaba también que podía

hacerse un esfuerzo en ese otro terreno, pero, no obstante, no dijo con rotundidad que no. Hombre, yo creo que si se transfiere y se delega, perdón, si se delega, podría haber. Lo dijo con rotundidad el Diputado de Salamanca, y, desde luego, yo puedo aceptarle, aunque no lo crea, pero se lo puedo aceptar al Diputado de Salamanca que sólo es por ese dinero. Lo que pasa es que en el camino nos veremos, como le he dicho. Ya veremos dentro de un mes si es el dinero sólo u otra cosa. Bien. No la veo.

Y luego me ha hecho cuatro preguntas. ¿Todo el mundo ha cobrado lo del COJ'91? Yo tengo que responder que sí, y si alguno no ha cobrado, es que ya... si la Comisión Liquidadora, si la Comisión Liquidadora me ha entregado la documentación, pues, hombre, yo no sé si en el mes de diciembre el día veintitrés se ha entregado algún talón para ser cobrado y no lo han hecho efectivo, no lo sé. Pero yo quiero decirle que sí ha cobrado todo el mundo, todo el mundo que tenía que cobrar del COJ, porque a lo mejor usted me pregunta por otras cuestiones que tiene que pagar otro señor, no lo sé, pero sí ha cobrado.

Con respecto a las transferencias me pregunta, y usted... es que me ha hecho la pregunta, no recuerdo bien ahora, pero me agradecería tener el matiz, ¿y usted cree que van a aceptar? No sé si ha sido así. Yo no sé, yo no tengo una bola de cristal.

Posteriormente, me dice... no, yo el margen que me doy es que es impensable para mí ese margen. Vamos a ver, yo le he dicho que a finales de este mes y primeros de marzo vuelvo a reiniciar las conversaciones con las Diputaciones, pero con todas, con las cinco que han aceptado y con las cuatro que no, y con todos los ayuntamientos. Y como si me habla por activa y por pasiva, y yo voy a enlazar ahora con mi Grupo Parlamentario, con su Portavoz por una cuestión, yo estaría dispuesto a llegar a unos límites. Toda la cuestión estriba, como vienen diciendo las cuatro Diputaciones y algunos ayuntamientos de su Grupo Parlamentario que gobiernan en..... estriba en 70.000.000 de personal. Yo me atrevo a decir aquí que esta Dirección General y el Consejero están dispuestos a ponerlos encima de la mesa los 70.000.000. Pero hago una matización: todo tiene un límite, y, entre otras cosas, comparto la tesis del Portavoz de mi Grupo Parlamentario. Bueno, mire usted, si estamos diciendo que se realizaba un servicio por 115.000.000 -yo no entro ahora, porque todos estábamos de acuerdo en que mal, o regular, o tal, pero no aquí en esta Comunidad, ¡cuidado!, que yo tampoco quiero decir eso, es como... en un contexto general del Estado, y ahora tenemos 295 y vamos a proponer para el año noventa y cuatro 365, como ya me dirán que no, al final, recogemos la baraja, nos quedamos con la transferencia y empezamos a hablar de dinero. Y, a lo mejor, pues, lo hacemos mejor. Tampoco lo sé, porque eso sí que es un futurismo, y yo no soy adivino.

Subvenciones. ¿Cómo se lo diría yo?... Y además ha dicho una cosa, Y me alegro también de la intervención de

mi Grupo Parlamentario. ¡Hombre!, mire usted, la voluntad es tanta que en diciembre estaban publicadas alguna del noventa y tres, cinco, y las dos siguientes han sido antes del treinta y uno de enero. Y le he dicho una cosa más: el Consejero firma el día veintiocho la resolución de la primera. Y el día nueve se firma la segunda. Y el día catorce o quince se van a firmar otras dos. ¡Hombre!, si el día quince de enero de siete líneas de subvención tengo resueltas cinco, y ya no pagan, sí que le digo que no es problema mío, y entonces empezamos a hablar de otras cuestiones. Y entonces empezamos a hablar de que a lo mejor hay que cambiar todo el sistema burocrático que tenemos montado, pero no este Gobierno, sino ahí está toda la normativa de procedimiento.

Y el deporte escolar documento, yo les agradezco, sinceramente, su postura de que quieren, si le doy la posibilidad, y, desde luego, no es que no se la pueda negar, estoy encantado de que me la preste, y de debatir con su Grupo Parlamentario y con los Grupos Parlamentarios restantes ese documento, y recibir todas las alegaciones y sugerencias que se hagan, e incluso debatirlo Grupo a Grupo cuando ustedes quieran.

Señor García Cantalejo, bueno, sería reincidente, yo no quiero... agradezco la amabilidad del Presidente que no me corta, ni me llama la atención, pero... pero yo le voy a dar ya, porque al final usted me hace una pregunta: ¿y si la empresa no acepta esa rescisión que estamos hablando ahora de mutuo acuerdo? Mire usted, no me queda más que una cuestión, pero es que no me queda nada más que una, pero a mí y a todo hijo de vecino que esté en la administración: ir a la rescisión pura y dura, y aguantar. Es que no me queda más, señor Cantalejo; es decir, yo no puedo... si no avanza, si no quiere el mutuo acuerdo, y si... pues, mire usted, que lo diga un Juez. Pero es que no tengo más, mire usted, nada, ni una más.

Por lo tanto, vamos a esperar, por el talante que observo en la nueva dirección de la empresa -de verdad que lo he visto- y por el talante de este Director que les habla, que lleguemos a un acuerdo. Y yo les he emplazado. La semana que viene creo que podemos, usted, por lo que veo tiene un dato que le ha anticipado la empresa, y es que va a venir dando, pero, bueno, allí le esperaremos sentados, y nos sentaremos a ver cuánto nos pide y cómo tal. Y si no llega a esa conclusión, tenga la completa seguridad que no me queda ninguna otra solución que ir a la rescisión pura y dura, y, entonces, el Juez ya nos dirá.

Problema: si eso fuera así y se quedara precintado el negocio por el Juez, sí le digo que cuando dijo el periodista que en el dos mil cuatro, es posible que tengamos la piscina en el dos mil cuatro. Pero, desde luego, no sería imputable ni a este Director General, ni a la Consejería, y, desde luego, menos al Gobierno que en estos momentos está gobernando la Comunidad.

Señor Burgos, gracias de nuevo por su apoyo. Y yo decirle que voy a hacer, porque me lo ha pedido, brevemente, señor Presidente, concédame dos minutos más para el Plan MEC, porque me lo ha preguntado el Grupo Parlamentario. A finales de este mes vamos a tener una reunión la Comisión, que será aquí en Valladolid, porque me lo aceptaron en Madrid; yo les decía que ¡hombre!, que de Madrid también tienen que salir, que no vayamos siempre a Madrid; se lo digo muy cariñosamente y me lo han aceptado, van a venir aquí, lo cual es bueno que nos conozcamos y que vengamos aquí a las Comunidades, y, además, a ver alguna obra para que...

Y, ¿qué va a ocurrir? Bueno, pues, la previsión, y está en los Presupuestos de la Comunidad del año noventa y tres, la Comunidad, es decir, el Gobierno de esta Comunidad ha hecho el esfuerzo de poner en los Presupuestos todo lo que falta para completar los 2.500.000.000 que tenía que poner esta Comunidad. Están en los Presupuestos, usted los maneja ahora, 700 y pico millones de pesetas, Plan MEC, que son los que nos faltan para completar los 2.500 del montante global de 10.000.000.000 de pesetas. Y, por lo tanto, en esa reunión se va a acordar que si nosotros ponemos lo que falta, desde luego, el Consejo Superior de Deportes y el Ministerio tiene que poner lo que les falta para cerrar. Si está, convocaremos y terminaremos el Plan. Plan que yo ya anticipo se va a cubrir con las previsiones que hubo hace cuatro años en un 80%, porque los reformados, liquidaciones, etcétera, etcétera, etcétera, va a ir... no doy el dato exacto, si íbamos a hacer doscientas instalaciones, no vamos a llegar más que a ciento veinte, y con cierto retraso.

Y yo no dejo de reconocer una cuestión, porque además la actitud en el Consejo Superior de Deportes, con respecto a mí y yo con respecto a ellos, es de absoluta franqueza y nos decimos las cosas como nos las debemos decir, y estamos en... somos receptivos a todo lo que nos plantean.

Yo voy a dar aquí un dato: no dejo de reconocer que hay ayuntamientos de esta Comunidad que deben al Consejo Superior de Deportes alguna cantidad, algunas cantidades, importantes en algunos casos, y que, por lo tanto, el Consejo Superior de Deportes, como él lo tiene en el Capítulo VI y contrata él la obra, los contratistas han ido y han dicho: "usted me ha contratado, pague". Y, ahora, bueno, tendrán que ir los ayuntamientos, en su momento, dar... dato que vamos a tener, porque también es importante, que a lo mejor digamos que eso dificulta. Yo se lo acepto, pero no en su totalidad, porque ese sería un problema hasta hoy, que habría que resolver de todo lo que está contratado; pero lo que quiero ver encima de la mesa son lo que falta hasta los 10.000.000.000, porque la Comunidad sí tiene los millones.

Y yo voy a aprovechar para decir una cuestión. Desde luego, y están aquí, y... en mi Grupo Parlamentario, el anterior Consejero y Director General, decir una cuestión,

porque eso también lo he dicho... y doy una respuesta al señor Buiza cuando decía que se ha avanzado en esa cuestión. Pero, claro, se acepta por esta Comunidad una cosa que yo lo he insinuado en algún momento al Director General de Deportes, al Secretario de Estado de Deportes y al Director General de Infraestructuras, cuando ya en una reunión se me dice que si nosotros no tenemos voluntad de arreglarlo... Espérese un momento: esto es un Plan para instalaciones deportivas escolares, que no era competencia de esta Comunidad. No me lance usted el reto de que me da unos millones y yo luego pongo... Usted, será suyo el problema. Fíjese si he tenido voluntad, del anterior equipo y de éste, que nos sumamos a eso, y hacemos el esfuerzo, y hemos hecho el esfuerzo, el anterior y este equipo, de poner los millones encima de la mesa. Ahora vamos a ver los demás cómo responden, aun sabiendo que, efectivamente, es un bien para nuestra Comunidad y debemos todos colaborar, en ese espíritu que debe haber de colaboraciones entre todas las administraciones, que yo nunca, nunca plantearé de otra manera, y que acepto como sea. Pero, cuando se me dicen algunas cosas, tengo que matizar. ¡Hombre! sí, mire usted, pero es un Plan de Instalaciones escolares, que ya sé que luego valen para la barriada donde están; no, pero es un plan de instalaciones escolares, y los escolares son suyos, de momento todo.

Nada más. Gracias por su amabilidad, por su atención, y decirles que yo estoy encantado de haber estado debatiendo sobre dos áreas que me tienen encomendadas, que lo hago con mucho gusto, y que estoy a su entera disposición para todas aquellas veces que quieran debatir sobre problemas de Deportes y Juventud de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos.

¿Algún Procurador desea tomar la palabra? Tiene la palabra...

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que a la altura de la hora en que estamos, los señores Procuradores deben estar poniendo una cara como diciendo: y ahora viene la pregunta... Pero la verdad es que necesito tener una justificación, sobre todo ante mí, a la hora de haber sustituido a un compañero, porque lo había pedido, a la hora de hablar de deporte escolar, que era un tema que a mí personalmente me preocupaba.

Y la verdad es que las preguntas que tenía o, concretamente, la pregunta que tenía, señor Director General, está más o menos recogida en el documento que usted nos ha entregado y que yo por encima he ojeado. A mí me preocupaba muchísimo el tema de los clubs y las asocia-

ciones deportivas como responsables en un momento determinado de deporte escolar. Deporte escolar, unos chicos tienen unas edades difíciles, y que no solamente hay que hablar de filosofía en ese sentido, sino que habrá que hablar de... habrá que hablar de la legalidad, y en su documento está recogido, en el artículo 18 de la LOGSE habla perfectamente del tema "así lo tienen recogido", el tema de la formación íntegra. Entonces, el juego escolar en un momento determinado, y eso hay que pateárselo, se está convirtiendo en competiciones escolares. Y esto en algunos momentos es difícil de entender.

No digo grave, porque quiero que se me entienda perfectamente la pregunta, y perdone un poco la exposición, pero es que si no no tendría motivación la pregunta. Yo no estoy demasiado de acuerdo, no estoy demasiado de acuerdo en que se margine hasta los catorce años, como he creído entender en el documento, a los clubs y a las asociaciones, que, evidentemente, muchas están haciendo una labor increíble; bien es verdad, bien es verdad que lo que sí habría que hacer, y no quiero abrir aquí la caja de Pandora, puesto que me estaría adelantando a ese debate que usted ha dejado abierto sobre el documento, bien es verdad que sí habría que instrumentalizar algo para exigir responsabilidades a los responsables "permítame la repetición" de estos clubs, de estos chavales que los llevan. La verdad es que hay algunos que son nefastos, lo tengo que decir aquí con toda claridad, y, sin embargo, hay otros que son increíbles; la buena voluntad, la preparación supera con mucho la tenacidad de algunos, pero también es verdad que hay otros que con una irresponsabilidad absoluta están en los juegos escolares, y habría que instrumentalizar desde aquí, se lo dejo abierto y era la pregunta, algo para que los responsables de esos clubs, por lo menos, den cuenta de cómo lo llevan.

Supongo, ya para terminar, ésa era la pregunta, no abrir la caja, ya les he dicho, de los truenos, supongo que, bueno, este documento me ha dado la impresión de que, en algún momento, se ha entendido desde aquí que el deporte escolar ha nacido en esta Comisión y se va a arreglar desde esta Comisión. Algo del deporte escolar tendrán ustedes que ver en los seis años de mandato, es decir, no son diez de pérdida, sino que también habrá seis los cuales... y la prueba evidente, sino sería una contradicción, es que se presenta un documento a debate de toda la gente que está o que puede intervenir en el proceso del deporte base o del deporte escolar.

Y, simplemente, recordarle que creo haberle entendido lo de los quinquenios; los docentes hasta ahora nos movemos por sexenios.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Muñic. Para contestarle, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Perdón, acepto su rectificación, ha sido un error. Pero usted sí habrá entendido el significado que quería dar a ese asunto. Yo creo que el fondo sí, y, quizá, el que haya hablado de quinquenios, pido disculpas y además acepto la rectificación que me ha hecho.

¡Hombre!, usted dice, voy a ir a la inversa, seis años del PP algo tendrán que ver en el deporte escolar. Sí, hombre, sí. Efectivamente, todos tenemos que ver algo, todos. Pero hay un asunto que no se puede olvidar. Y, de hecho, yo sólo, y lo puede contrastar... en la propia Secretaría de Estado había preocupación hace un año y medio, que yo es de cuando puedo hablar, porque es cuando tomo contacto con el Consejo Superior de Deportes. Pero además hay una cuestión. ¡Hombre!, claro que tenemos algo que ver, pero, salvo que esta Comunidad se quedara marginada del resto de las Comunidades, no podíamos cambiar la estructura nacional, porque no estábamos en posesión de cambiar. Si se nos dice que es deporte en edad escolar, o esta Comunidad hace un deporte para que luego nos quedemos aquí encerrados en nuestra concha y no podamos llevar a los infantes y a los jóvenes de nuestra Comunidad a competir con las demás, pues, muy difícil era el problema, pero acepto que hay alguna responsabilidad. Pero no aquí, sino en todo, porque el debate está abierto a escala nacional, en todas las Comunidades, y, por lo tanto, cuando el Portavoz de un Grupo Parlamentario dice eso, pues, ¡hombre!, de alguna manera, son diez años en las que esa filosofía ha imperado, de punta a cabo. Y, por lo tanto, sí, pero salvo que hiciéramos un gueto nosotros y nuestros niños ya sólo compitieran a escala regional, no pudieran ir a la competición nacional salvo que entre en la normativa nacional, y la normativa nacional no era nuestra.

Y, por último, en cuanto al documento. Yo no solo comparto, sino que estoy con usted, en que no sé si pedir responsabilidades, porque, entre otras cosas, bueno, las federaciones tienen por delegación una competencia casi, administrativa y... por lo tanto, son entes casi semipúblicos en ese debate que hay abierto.

¡Hombre!, no vamos a cerrar, y yo lo que sí comprendo es que tengo ahora más información que ustedes, porque hemos debatido nosotros ya este documento. Yo creo que cuando usted le lea en su totalidad y le analice verá que no cerramos el deporte escolar base a ninguna edad, es decir, lo vamos a mantener hasta los juveniles; y tampoco cerramos el que sea a partir de cadetes cuando empiecen las federaciones, porque hay deportes... perdón, en lo que eso sería nefasto, porque el niño debe empezar antes a, quizás, tecnificarse; ejemplo: la gimnasia rítmica, ejemplo, sólo por eso.

Por lo tanto, lo que sí pretendemos es que en esa competición entren los mejores, que tengan técnicos de verdad, y luego que, de verdad, eso que usted me ha

planteado de que se intente quitar la mayor agresividad, y yo lo comprendo, porque veo que usted observa algunas competiciones escolares, hay padres, incluso, y técnicos y dirigentes del deporte que casi provocan la violencia en el niño. Y yo eso lo comparto con usted plenamente y entra en nuestra propia filosofía el que eso intentamos combatir. Es difícil pero, no obstante, en eso estamos, y el documento lo quiere recoger y así lo manifiesta y explicita.

Gracias de nuevo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿De-sea consumir un turno de réplica? Pues, gracias, señor Muñic.

Igualmente, para hacer uso en el turno de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Procurador señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, muy brevísima-mente. Estén tranquilos Sus Señorías que va a ser muy rápido.

La primera observación yo quería hacerla a tenor del debate abierto al principio, de los comentarios sobre la fecha de celebración de esta reunión, y habida cuenta que el Presidente titular de la Comisión no está. A mí me gustaría que quedara claro que ha convocado en la primera fecha que ha tenido posible; desde luego, en este periodo de sesiones. Pero si ustedes analizan que hemos estado en "vacío legis" y que hemos tenido debate presupuestario, que por disposición de la presidencia bloquea toda las Comisiones, y que, además, por las limitaciones de la Cámara, no se pueden celebrar más de dos Comisiones al tiempo, no se puede culpar de que haya habido retraso voluntario del Presidente de la Comisión, sino que ha convocado tan pronto como ha tenido un hueco, y, desde luego, después de otras comparencias que había en la propia Comisión. O sea que nadie piense... Y como no está el Presidente aquí, pudiera quedar en el Diario de Sesiones que parece que el señor Presidente López de Marco no convocaba, porque no le venía en gana. Me consta la disponibilidad del Director General desde los pocos días de la petición de la convocatoria, y la intención del Presidente de la Comisión de convocar. Pero no ha habido un hueco hasta ahora.

Y luego dos preguntas brevísimas, al hilo del debate. Señor Director General, entre los Presidentes de Diputación que han asumido las transferencias en deporte escolar está el que era Director General de Deportes en la Legislatura anterior, y que, obviamente, conoce, pues, tan bien como usted "por lo menos", lo que costaba el deporte escolar.

¿Usted cree, además, conociendo al personaje -al que no voy a citar para no darle derecho de réplica-, conociendo al señor Presidente de la Diputación de Burgos, que si pensara que usted le estaba engañando en la valoración del deporte escolar se lo hubiera admitido?

Y la segunda pregunta, que es técnica, pero que también quisiera que quedara clara, porque alguna responsabilidad tuve yo en ese tema. Las piscinas cubiertas, de acuerdo con todo lo que dicen los expertos en natación, ¿deben hacerse en el casco de las ciudades para facilitar el acceso de noche y en época de invierno a los que practican la natación? ¿O es preferible sacarlas como las piscinas de verano a varios kilómetros de la ciudad? Porque yo sé lo que era correcto en la época en la que tomé esa decisión; a lo mejor es que en este momento las cosas han cambiado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor León de la Riva. La aclaración que ha realizado fui testigo, porque acompañé al Presidente a pedir fechas para esta comparencia. Lo que pasa es que no he considerado oportuno, se me ha pasado advertirlo, que realmente se pidieron fechas, y hasta después de este periodo legislativo no ha sido posible.

Tiene la palabra el señor Director General para darle contestación al señor León de la Riva.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señor León de la Riva, yo le agradezco que me de la oportunidad de nuevo de seguir en el debate. Brevísimo.

Yo estoy convencido que el Presidente de la Diputación de Burgos, si hubiera visto algún atisbo de eso, no hubiera aceptado las competencias.

Y, desde luego, a la segunda, brevísima, sigue existiendo el mismo criterio por parte de la Dirección General y de los expertos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No habiendo ningún Procurador que no sea miembro de esta Comisión presente, nos ahorramos ese turno. Y agradeciendo al señor Director General, que, aunque se haya discutido en algún momento su cortesía, al menos, ha demostrado y ha hecho honor a su reciedumbre, como el apellido lo lleva, damos por levantada la sesión.

Levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta y cinco minutos).